



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. COMISA-LPI-001-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN
CONTACTO DE LA CDMX."

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. COMISA-LPI-001-19



**ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA
CDMX."**





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. COMISA-LPI-001-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN
CONTACTO DE LA CDMX."

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**

**BASES PARA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. COMISA-LPI-001-19**

**ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA
CDMX."**





**CALENDARIO DE EVENTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
N° COMISA-LPI-001-19**

ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX."

No. REQUISICIÓN / OT: 190786

GENERADAS POR LA COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO

N.P	EVENTO	FECHA 2019	HORARIO
1	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA: No.	29 de abril de 2019	
2	PERIODO DE VENTA DE BASES:	Del 29 de abril al 02 de mayo de 2019	09:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas
3	VISITA A LAS INSTALACIONES DE "LA CONVOCANTE"	No aplica	
4	JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES:	03 de mayo de 2019	13:00 horas
5	ENTREGA DE MUESTRAS:	Las muestras (prototipos) deberán ser entregadas en el acto de presentación y apertura de propuesta	
6	PRIMERA ETAPA: ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS:	20 de mayo de 2019	12:00 horas
7	VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES PREVIO AL FALLO	No aplica	
8	SEGUNDA ETAPA: ACTO DE FALLO:	04 de junio de 2019	13:00 horas
9	FIRMA DEL CONTRATO	Dentro de los cinco días hábiles contados a partir de la emisión del fallo	9:00 a 15:00 horas.

CONDICIONES DE BASES		
1	LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	LAB-Destino (libre a bordo destino) en el Almacén General de COMISA, ubicado en calle Gobernador General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas de lunes a viernes y en días hábiles.
2	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES:	A partir del día hábil siguiente a la emisión del fallo y conforme a lo establecido en el ANEXO 1.
3	GARANTÍA DE LOS BIENES	36 (treinta y seis) meses contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE"
4	SANCIÓN POR ATRASO EN LA ENTREGA:	3 % por cada día de atraso en la entrega de bienes.
5	CAPACITACIÓN:	Sí () No (X) () previo a la entrega

COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN		
1	COSTO DE LAS BASES:	El costo de las bases es de \$ 20,010.00 (Veinte mil diez pesos 00/100 M.N.) en el domicilio de "LA CONVOCANTE".
2	FORMA DE PAGO:	Mediante depósito bancario a la cuenta 0295665393 clave bancaria estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. CMI780808-H12, en la Coordinación de Administración y Finanzas con domicilio fiscal en General Victoriano Zepeda, No. 22, 1er Piso, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y viernes de 09:00 a 15:00 horas y en días hábiles.





CONTENIDO

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

- 1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.
- 1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.
- 1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
- 1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.
- 1.5 CONDICIONES, LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.
- 1.6 TRANSPORTE Y EMPAQUE.
- 1.7 CADUCIDAD DE LOS BIENES.
- 1.8 GARANTÍA DE FABRICACIÓN.
- 1.9 DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN.
- 1.10 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.
- 1.11 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.
- 1.12 SERVICIO A LOS BIENES.
- 1.13 PRECIOS.
- 1.14 CONDICIONES DE PAGO.
- 1.15 ANTICIPOS.
- 1.16 IMPUESTOS Y DERECHOS.
- 1.17 CESIÓN DE DERECHOS.
- 1.18 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 1.19 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
- 1.20 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS.
- 1.21 MODIFICACIONES A LAS BASES.
- 1.22 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 1.23 INFORMACIÓN ADICIONAL.
- 1.24 CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES.

2. MUESTRAS Y APLICACIÓN DE PRUEBAS.

- 2.1 MUESTRAS (PROTOTIPOS).
- 2.2 DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS.
- 2.3 MUESTRAS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
- 2.4 MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD.
- 2.5 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA Y/O SUSTITUCIÓN DE LA MUESTRA.
- 2.6 MÉTODO DE PRUEBA PARA LA MUESTRA.
- 2.7 APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD.
- 2.8 SEGURO DE RIESGOS.
- 2.9 VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIAS AL FALLO.





- 2.10 ORIGINAL MECÁNICO.
 - 2.11 FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
 - 2.12 VISITAS DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.
 - 2.13 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.
3. LICITANTES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.
- 3.1 PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES.
 - 3.2 RELACIÓN LABORAL.
 - 3.3 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
 - 3.4 CONFLICTO DE INTERESES.
 - 3.5 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.
 - 3.6 CARTA ORIGINAL DE OBLIGADO SOLIDARIO EMITIDA POR LA EMPRESA FABRICANTE.
4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES.
- 4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.
 - 4.2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
 - 4.3 ACTO DE FALLO.
 - 4.4 INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.
 - 4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.
 - 4.6 PROPUESTA TÉCNICA.
 - 4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.
6. CRITERIOS DE DESEMPATE.
7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.
8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.
10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.
11. GARANTÍAS.
- 11.1. DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.
 - 11.2. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 11.3. LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.
12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.
- 12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE PROPUESTAS.
 - 12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
 - 12.3. PENAS CONVENCIONALES.





13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

- 13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.
- 13.2 DECLARACIÓN DESIERTA.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

- 14.1 TERMINACIÓN ANTICIPADA
- 14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.
- 14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

15. INCONFORMIDADES.

16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

- 17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.
- 17.2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

19. ANEXOS.





Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. en lo sucesivo "**LA CONVOCANTE**" a través de la **Coordinación de Comercialización y Abastecimiento**, ubicada en calle Victoriano Zepeda, No. 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, Ext. 311, 233 y 275, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, primer párrafo, 14 bis, 26, 27 inciso a), 28 primer párrafo, 30, fracción II, 33, 34 y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 37, 39, 40; 41, de su Reglamento, 58 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México y demás normatividad vigente y aplicable en la materia, convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera constituidos conforme a las leyes mexicanas, especialistas en la fabricación de "**Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX**"; y a todos los interesados en el país y en el extranjero a participar en el proceso de **Licitación Pública Internacional N° COMISA-LPI-001-19**, para la **adquisición de "Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX"** al tenor de las siguientes:

B A S E S

1. INFORMACIÓN SOBRE LOS BIENES A ADQUIRIR OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

- a) En la presente Licitación Pública Internacional podrán participar las personas físicas y/o morales constituidas conforme a las leyes mexicanas, residentes en el país o en el extranjero, que cuenten con un establecimiento permanente en la República Mexicana y/o sociedades cooperativas estas últimas domiciliadas en la Ciudad de México, así como quienes integran las micro, pequeñas y medianas empresas que su objeto social y/o actividad preponderante esté vinculada con la fabricación y/o distribución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Internacional.
- b) No podrán participar las personas físicas o morales, que se encuentren sancionadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, o la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México ni las personas físicas o morales, que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 39 y 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- c) En el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional así como en la formalización de los contratos que se deriven de la misma, o en la determinación y aplicación de sanciones, está prohibida cualquier forma de discriminación, sea por acción u omisión, por razones de origen étnico o nacional, género, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, preferencia o identidad sexual o de género, estado civil, apariencia exterior o cualquier otra análoga; lo anterior, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.2 de la "Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial el 18 de septiembre de 2015.

1.1 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La contratación para la adquisición de los bienes, objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional, cuenta con la suficiencia presupuestal autorizada, para el ejercicio fiscal 2019, mediante recursos otorgados por la Secretaría de Administración y Finanzas mediante oficio SAF/SE/099/2019.

"**LA CONVOCANTE**" cuenta con recursos presupuestales disponibles en la partida presupuestal 2381 "Mercancías adquiridas para su comercialización", mismos que están sujetos al presupuesto asignado para la adquisición de los bienes objeto del presente procedimiento, por lo cual la contratación de esta Licitación Pública no podrá rebasar por ningún motivo el techo presupuestal establecido, de





conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.2 OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento consiste en la adquisición de "Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX"; bienes que serán utilizados por los distintos organismos de transporte público, para ofrecer a los usuarios una Tarjeta única de pago para el transporte público de la Ciudad de México, con tecnología de vanguardia que permita la interoperabilidad entre los Organismos y que tenga una Imagen Unificada del Sistema de Transporte, en cumplimiento al **Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019**, el cual plantea como uno de sus ejes principales, la integración del sistema de transporte mediante la creación de un sistema de peaje homologado para los Sistemas de Transporte de la Ciudad.

1.3 DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.

- a) La Licitación consiste en la adquisición de los bienes descritos en el "**ANEXO 1**" mismo que forma parte integrante de estas bases el cual contiene la información en detalle.
- b) Las cantidades y especificaciones de los bienes, se encuentran descritas en el "**ANEXO 1**" de las presentes bases.
- c) Los licitantes deberán cotizar la totalidad de los bienes de cada partida o partidas en las que participe, mismos que deberán cumplir con las especificaciones, calidad, características técnicas, unidad de medida y cantidad de los bienes objeto de la presente Licitación que se detallan en el "**ANEXO 1**", el cual consta de 1 partida en 09 hojas; no hacerlo será motivo de descalificación total o parcial del licitante que incumpla.
- d) Los bienes deberán ser nuevos y cumplir con las especificaciones y calidad establecidas en el "**ANEXO 1**" de estas bases y deberán apegarse a las especificaciones ISO correspondientes al tipo B entre las que se incluyen de manera enunciativa más no limitativa la ISO/IEC 14443-B, partes 1,2,3 y 4; ISO 7810, ISO 7816-1, ISO 7816-2, ISO 7816-3 e ISO 7816-4; y con las Normas Oficiales Mexicanas complementarias y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, 53, 54, 55, 56 y demás relativos y aplicables de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

1.4 GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 54 de su Reglamento, los bienes que se oferten, deberán contar por lo menos con un **35%** (Treinta y cinco por ciento) de contenido de integración nacional, **lo que deberá ser manifestado por escrito bajo protesta de decir verdad.**

El contenido de integración nacional será determinado tomando en cuenta el costo de producción del bien, que significa todos los costos menos la promoción de ventas, comercialización, regalías y embarque, así como los costos financieros. Los licitantes deberán indicar en su proposición técnica que los bienes que se oferten y entreguen, cumplen cuando menos con el **35 %** de contenido de integración nacional mencionando país de origen, por lo que deberán indicar, individualmente, el grado de contenido de integración nacional, asimismo deberán señalar el país de origen de los bienes o su parte de contenido extranjero (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).





La Secretaría de Desarrollo Económico, de oficio o a solicitud de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá realizar visitas para verificar que los bienes cumplen con los requisitos señalados en este punto.

1.5 CONDICIONES, LUGAR, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados LAB-Destino (libre a bordo destino) sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"** en el Almacén General, ubicado en calle General José Morán, No. 219, Colonia Ampliación Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo, Código Postal 11840, Ciudad de México, en un horario de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y en días hábiles, y/o en su caso en el lugar que indique **"LA CONVOCANTE"**, de conformidad con la **fecha de entrega establecida en el Calendario de Entregas**, de acuerdo con lo señalado en el **"ANEXO 1"** y/o conforme a los requerimientos de **"LA CONVOCANTE"**.

Los bienes deberán ser entregados, con su debida protección, empacadas con plástico de aire encapsulado, todo el material de empaque debe encontrarse en buen estado para el debido resguardo del bien a entregar y deberán ser empacadas en cajas de plástico con 500 piezas, la cual deberá estar marcada con los números de serie correspondientes. Los bienes que no cumplan con lo señalado en este punto no serán recibidos por el Almacén General.

1.6 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

El proveedor tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que considere conveniente para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, de acuerdo a las condiciones, lugar, horario y plazo de entrega señalados en el punto 1.5 de estas bases, sin costo adicional para **"LA CONVOCANTE"**, debiendo proteger los bienes adecuadamente para evitar que se dañen en su transportación y almacenamiento. No se aceptarán los bienes con empaque dañado.

1.7 CADUCIDAD DE LOS BIENES.

No aplica.

1.8 GARANTÍA DE FABRICACIÓN.

Los bienes deberán ser nuevos y estar garantizados por el Licitante, contra defectos de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los mismos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pueda incurrir el Licitante, por un período mínimo de 36 (treinta y seis) meses contados a partir de su recepción formal y a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**; la garantía de fabricación se hará efectiva en caso de cualquier deficiencia en la calidad a través del Almacén General de **"LA CONVOCANTE"**.

Lo anterior considerando lo previsto en el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como lo aplicable del Código Civil para el Distrito Federal y la Ley Federal de Protección al Consumidor. La vigencia de la garantía de cumplimiento de contrato será igual al período de garantía de fabricación de los bienes.

La empresa licitante, fabricante de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional, dentro de su propuesta técnica y económica, deberá garantizar por escrito que los materiales, recubrimientos (textura), gráficos y letreros impresos, tengan una **duración mínima de tres años**, a partir de su recepción formal y a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"** (no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).





1.9 DEVOLUCIONES Y/O SUSTITUCIÓN.

"**LA CONVOCANTE**", hará la devolución de los bienes defectuosos por lo que el proveedor se obliga a sustituirlos a entera satisfacción de "**LA CONVOCANTE**" en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la fecha en que se reporte alguna eventualidad por escrito o correo electrónico al proveedor, situación que prevalecerá durante el uso de los bienes dentro del periodo de garantía, en los términos del punto 1.8 de estas bases y del contrato respectivo.

1.10 PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

El Licitante que resulte adjudicado se obliga ante "**LA CONVOCANTE**", a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "**LA CONVOCANTE**" o a terceros, si con motivo de la adquisición de los bienes contratados viola derechos de autor, patentes y/o marcas registradas, de terceros u otro derecho inherentes a la propiedad intelectual, en tal virtud, el Licitante deberá manifestar en el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción administrativa, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y en la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "**LA CONVOCANTE**", por cualquiera de las causas mencionadas, la única obligación de ésta, será la de dar aviso dentro de los 3 (tres) días naturales siguientes a dicha reclamación, en el domicilio previsto en este instrumento o por medio de correo electrónico al Licitante, para que éste, utilizando los medios correspondientes al caso, garantice salvaguardar a "**LA CONVOCANTE**" de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Mercantil, Fiscal o de cualquier otra índole.

1.11 BIENES DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.

Se deberá ofertar bienes que cumplan con alguno de los supuestos de menor impacto ambiental, que se señalan a continuación:

- I. Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;
- II. Que al final de su vida útil permita su reciclaje;
- III. Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.

El Licitante que cumpla con alguno o todos los supuestos anteriores, deberá indicarlo en su Propuesta Técnica y Propuesta Económica.

1.12 SERVICIO A LOS BIENES.

- I. **Asistencia técnica.** para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional no se requiere asistencia técnica.
- II. **Lugar de servicio a los bienes:** No Aplica
- III. **Garantía de existencia de refacciones.** No Aplica
- IV. **Capacitación:** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional no se requiere capacitación.
- V. **Pruebas de Operación:** El licitante que resulte adjudicado deberá realizar, pruebas de operación y funcionamiento de los bienes adjudicados sin costo adicional para "**LA CONVOCANTE**" en todos los Organismos de Transporte Público para verificar la interoperabilidad.





1.13 PRECIOS.

El importe de los bienes, se ofertará en moneda nacional, indicando precio unitario, subtotal, con desglose del Impuesto al Valor Agregado e importe total, indicando que los precios son fijos hasta el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 62 párrafo primero de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.14 CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Internacional, se efectuarán en moneda nacional, vía Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios (SPEI), dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores a la validación de la factura y la documentación correspondiente, por la Coordinación de Administración y Finanzas y de conformidad con lo señalado en el "ANEXO 1".

Las facturas presentadas para pago deberán contener: R.F.C. y domicilio fiscal del proveedor; ser expedidas a nombre Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. con R.F.C. **CM1780808-H12**, con domicilio fiscal en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México; presentarse en archivo PDF y XML; ser entregada a la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, Planta Baja; mencionando, en correspondencia con el contrato respectivo: la descripción de los bienes, partida o partidas, cantidad, marca, precio unitario, subtotal, Impuesto al Valor Agregado, importe total, número de la Licitación Pública Internacional, número de contrato, nombre del banco, nombre y número de la sucursal, así como nombre, número de plaza y la clave bancaria estandarizada (CLABE) de 18 dígitos, donde se efectuará el depósito por concepto del pago correspondiente, debiendo solicitar el proveedor el instructivo para el registro de datos para el pago electrónico interbancario, en la Coordinación de Administración y Finanzas de "LA CONVOCANTE", **sin este requisito no se dará el trámite al pago correspondiente.**

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido el proveedor, éste deberá reintegrar dichas cantidades más los intereses correspondientes, a requerimiento de "LA CONVOCANTE". Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA CONVOCANTE". Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 64 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 56, fracción XV de su Reglamento.

1.15 ANTICIPOS

"LA CONVOCANTE" manifiesta que, para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional **No se otorgarán anticipos.**

1.16 IMPUESTOS Y DERECHOS

Todos los impuestos y derechos, así como los aranceles y cuotas compensatorias que se generen con motivo de la adquisición de los bienes, objeto de la presente Licitación Pública Internacional, serán cubiertos por el proveedor, lo anterior con fundamento en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. "LA CONVOCANTE" únicamente pagará el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.





1.17 CESIÓN DE DERECHOS.

Los derechos y obligaciones derivados del contrato que se celebre con motivo de la presente Licitación Pública Internacional no podrán cederse en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso el proveedor deberá solicitar por escrito a **"LA CONVOCANTE"** tal circunstancia, especificando a favor de quién se expedirá el pago y protestando que libera a **"LA CONVOCANTE"** de toda responsabilidad derivada de la cesión correspondiente, y en su caso y de estimarlo procedente, ésta expedirá su consentimiento por escrito, siempre y cuando no existan juicios mercantiles, los cuales puedan derivar en fraude de acreedores.

Asimismo, para este procedimiento de Licitación Pública Internacional, **"LA CONVOCANTE"** aclara que no se podrá subcontratar para la elaboración y suministro de los bienes en términos de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

1.18 MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO.

Los compromisos que se deriven del presente procedimiento de Licitación Pública, se formalizarán, mediante la suscripción de un contrato, que se elaborará de conformidad con las presentes bases y las disposiciones legales aplicables, estableciéndose las cantidades de conformidad con las especificaciones descritas en el **"ANEXO 1"** y las especificaciones técnicas y económicas ofertadas en la propuesta técnica y económica presentadas por el Licitante que resulte adjudicado.

La vigencia del contrato será a partir del día de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta concluir con la entrega de los bienes adjudicados a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, lo que ocurra primero.

1.19 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se realizará por cada partida en su totalidad al Licitante que cumpla con todos los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos establecidos en estas bases, y que reúna las mejores condiciones en cuanto a precio (precio más bajo), calidad, financiamiento, oportunidad, garantizando el satisfactorio cumplimiento de las obligaciones respectivas.

1.20 NO ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS ALTERNATIVAS

En éste procedimiento de Licitación Pública Internacional, no se aceptarán propuestas con condiciones, marcas o cualquier otra alternativa, por lo que el Licitante deberá presentar una sola opción para cada partida que oferte.

1.21 MODIFICACIONES A LAS BASES.

"LA CONVOCANTE" podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria y las presentes Bases, siempre que no implique la sustitución, variación o disminución de los bienes requeridos originalmente, las que podrán realizarse desde la publicación de la Convocatoria y hasta la Junta de Aclaración a las Bases, en cuyo caso se aplicará el siguiente procedimiento:

- Tratándose de la Convocatoria, se hará del conocimiento del licitante que haya adquirido las Bases, mediante notificación personal; y
- Tratándose de las Bases, no será necesaria notificación personal, si derivan de la o las Juntas de Aclaración a las Bases y se entrega copia del acta respectiva a cada uno de los licitantes que hayan adquirido las Bases, debiendo notificarse personalmente a aquellos que, habiéndolas adquirido, no





asistieron a dicha Junta. La copia del acta circunstanciada de la junta podrá obtenerse en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., o ser consultada en el Portal electrónico de **"LA CONVOCANTE"**.

1.22 MODIFICACIONES EN CANTIDAD DE LOS BIENES, MONTO O PLAZO DEL ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- I. En apego a los supuestos establecidos en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **"LA CONVOCANTE"** en cualquier etapa del procedimiento, antes de la emisión del fallo, podrá modificar hasta un 25% (veinticinco por ciento), la cantidad de los bienes a adquirir, siempre y cuando, existan razones debidamente fundadas o causas de interés público, caso fortuito o fuerza mayor, mismas que deberán tenerse acreditadas fehacientemente.

Cuando la modificación se realice en el acto de:

- a) Junta de Aclaración de Bases, los licitantes al elaborar sus propuestas, deberán considerar las nuevas cantidades de bienes requeridos;
- b) Presentación y Apertura de Propuestas, **"LA CONVOCANTE"** otorgará a los licitantes un plazo no mayor a tres días hábiles, a efecto de que realicen los ajustes correspondientes en la parte económica de su propuesta, considerando la nueva cantidad de los bienes requeridos, conforme al formato establecido para tal efecto por **"LA CONVOCANTE"**.

En este caso **"LA CONVOCANTE"** deberá recibir las propuestas originales y se abstendrá de realizar la evaluación cuantitativa, hasta en tanto se presenten los formatos señalados, en la hora y fecha que determine para la continuación del acto de presentación y apertura de propuestas.

El formato deberá reflejar la cantidad de bienes, precio unitario, monto total con y sin impuestos originalmente propuestos, y las nuevas cantidades ajustadas de estos conceptos; y

- c) Fallo hasta antes de su emisión, **"LA CONVOCANTE"** deberá proporcionar el formato y conceder un plazo no mayor a 3 (tres) días naturales para su presentación, solo a aquellos licitantes que hubieran cumplido con los requisitos legales, propuesta técnica y económica, y se abstendrá de realizar el mejoramiento de precios, debiendo señalar hora y fecha para la presentación del formato y continuación del acto.

- II. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, se podrá acordar el incremento en la cantidad de los bienes solicitados mediante modificaciones al contrato vigente y que el monto total de las modificaciones no rebase en su conjunto el 25% (veinticinco por ciento) del valor total del contrato, siempre y cuando, el precio y demás condiciones de los bienes sean iguales a los originalmente pactados, debiendo entregar el proveedor la actualización y el ajuste de la garantía de cumplimiento de contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento de la Ley citada.

1.23 INFORMACIÓN ADICIONAL.

Toda información adicional que se considere necesaria para dar a conocer de manera detallada las características técnico-operativas de los bienes y/o prestación de servicios, deberá ser incluida en el apartado de la propuesta técnica, la cual deberá presentarse en idioma español debidamente firmada por el representante legal, incluyendo los catálogos y ficha técnica, en su caso.





1.24 CONSULTA Y VENTA DE LAS BASES.

- a) Las bases tienen un costo de \$20,010.00 (Veinte mil diez pesos 00/100 M.N.) , y pueden adquirirse a partir de la publicación de la convocatoria y hasta el día 02 de mayo del presente año, mediante depósito bancario a la cuenta de cheques Banorte No. 0295665393 clave bancaria estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con R.F.C. CMI780808-H12, siendo requisito indispensable presentar la ficha de depósito, en la Coordinación de Administración y Finanzas, de la "LA CONVOCANTE" con domicilio fiscal en General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, en un horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y viernes de 09:00 a 15:00 horas y en días hábiles; la Coordinación de Administración y Finanzas elaborará el **Recibo Oficial de Pago de Bases**, el cual se deberá presentar en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en el domicilio citado, para la entrega de las bases correspondientes; en el entendido de que, **éste recibo, será el único medio comprobatorio de pago de bases para poder participar en el procedimiento de Licitación Pública Internacional**; las bases estarán disponibles en forma impresa en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, en la Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86, exts. 311, 233 y 275, en el mismo horario. Al momento de adquirir las bases, deberá presentar copia del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la persona física o moral licitante, para estar en condiciones de emitir la factura y el **Recibo Oficial de Compra de Bases** correspondiente.
- b) Las bases podrán consultarse a través de la página electrónica de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en la dirección de Internet: <http://www.comisa.cdmx.gob.mx> siendo requisito indispensable para participar en el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional cubrir su costo y obtener el Recibo Oficial de Compra de Bases el cual podrá obtener en el domicilio de LA CONVOCANTE una vez comprobado el pago realizado mediante depósito bancario a la cuenta de cheques Banorte No. 0295665393 clave bancaria estandarizada (CLABE) 072180002956653936, cheque certificado o de caja, a nombre de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 02 de mayo del presente año en horario de 09:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a jueves y viernes de 09:00 a 15:00 horas y en días hábiles.

2. MUESTRAS Y APLICACIÓN DE PRUEBAS.

2.1 MUESTRAS (PROTOTIPOS).

- I. Para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional se requiere la presentación de 20 (veinte) muestras (prototipos) las cuales deberán contar con certificado mediante el cual se acredite que las muestras presentadas cumplen con las especificaciones contenidas en el **ANEXO 1** y con la Norma Oficial Mexicana o las Normas Internacionales correspondientes, emitida por algún laboratorio certificado, enlistados de manera enunciativa, más no limitativa:
- a. Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC)
 - b. Laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA)
 - c. Keolabs
 - d. Euro Lab for International Transaction Technologies (Elitt)
 - e. Fime





Las muestras, el original y copia de la certificación emitida, deberán ser integradas dentro de su propuesta técnica, con una vigencia no mayor a treinta días anteriores a la fecha de presentación de propuestas del presente procedimiento licitatorio.

- II. Las muestras deberán estar debidamente identificadas conteniendo número de requisición, número de partida a la que corresponda, razón social de la persona física o moral licitante, la muestra que no cumpla con los requisitos solicitados se tomará como no presentada; es requisito indispensable la entrega de original y copia de recibo de entrega de muestras en hoja membretada de la persona física o moral licitante, indicando descripción completa y detallada con todas las especificaciones técnicas, número de requisición, partida y número de Licitación; el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante (no presentarlo de la forma señalada será motivo de no aceptación de muestras).

2.2 DEVOLUCIÓN DE MUESTRAS

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional no habrá devolución de muestras en virtud de que, a las muestras presentadas, se les aplicaran las pruebas correspondientes para verificación de calidad y especificaciones establecidas en el "ANEXO 1" de estas bases.

2.3 MUESTRAS PARA EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

El licitante que resulte adjudicado, deberá considerar, dentro de cada lote que entregue de "**Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX**", reponer cinco piezas adicionales, en virtud de que, a solicitud de "**LA CONVOCANTE**" y en caso de que así lo determine "**LA CONVOCANTE**", de manera aleatoria, se seleccionaran cinco "**Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX**" y se le aplicaran las pruebas correspondientes para verificación de calidad y especificaciones establecidas en el "**ANEXO 1**" de estas bases y el cumplimiento a las características y especificaciones establecidas en la **Norma Oficial Mexicana correspondiente**.

2.4 MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD.

Si así lo determina "**LA CONVOCANTE**", del lote de "**Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX**" que entregue el licitante que resulte adjudicado, "**LA CONVOCANTE**" o el personal que ésta designe, seleccionará de manera aleatoria o al azar y dentro de la totalidad de los bienes entregados por lote, cinco piezas de "**Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX**", para la aplicación de las pruebas de calidad correspondientes, las cuales deberán cumplir con las características ofertadas en su propuesta técnica y **ANEXO 1** de las bases concursales y con lo establecido en la **Norma Oficial Mexicana** o las normas Internacionales que resulten aplicables. Los gastos o costo de las pruebas y muestras correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado.

En caso de que "**LA CONVOCANTE**" seleccione muestras para aplicación de pruebas de calidad, el licitante que resulte adjudicado, deberá sustituirlas y/o reponerlas, sin cargo adicional para "**LA CONVOCANTE**", en un término no mayor a cinco días naturales, toda vez que las muestras seleccionadas no serán tomadas en cuenta en la recepción de los bienes solicitados.

La muestra deberá cumplir con las características físicas, de composición de los materiales, especificaciones técnicas y todos los elementos de seguridad establecidos con diseño personalizado, exclusivo y autorizado por "**LA CONVOCANTE**", **ANEXO 1** y con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana o las Normas Internacionales que resulten aplicables.





2.5 FORMA Y PLAZO DE ENTREGA Y/O SUSTITUCIÓN DE LA MUESTRA.

La muestra deberá entregarse, o reponerse en un término no mayor a cinco días naturales contados a partir de que se entregue el lote solicitado en horario de 9:00 a 16:00 horas, en el Almacén General de "LA CONVOCANTE" ubicado en José Morán No. 219, Col. Daniel Garza, Alcaldía Miguel Hidalgo.

2.6 MÉTODO DE PRUEBA PARA LA MUESTRA.

Las pruebas de laboratorio, calidad de desempeño o de cualquier otra índole, serán efectuadas a solicitud de "LA CONVOCANTE" y los gastos correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado; el procedimiento para las pruebas de materiales será conforme a lo señalado por "LA CONVOCANTE" en el ANEXO 1 y 2.

La muestra se requiere para verificar el cumplimiento de la interoperabilidad, calidad de materiales, acabado, características, descripción y especificaciones técnicas establecidas en estas bases, por lo que, en caso de no cumplir con lo solicitado, se procederá conforme a lo dispuesto en el apartado 12.3 de las bases concursales.

Cualquier discrepancia o incumplimiento a las especificaciones técnicas y características ofertadas en su propuesta técnica y **ANEXO 1** de las bases concursales, así como, a la calidad de materiales, acabado, características, descripción y especificaciones técnicas establecidas en estas bases, será motivo de rechazo de la totalidad del lote entregado y en consecuencia de la aplicación de las penas convencionales procedentes.

2.7 APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD.

A elección de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., las pruebas de calidad podrán ser realizadas por:

- I. Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto politécnico Nacional (CIITEC)
- II. Laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA).
- III. Otros Laboratorios de la especialidad o Certificados, en los casos que no exista laboratorio acreditado ante la EMA, y los gastos correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado.

2.8 SEGURO DE RIESGOS.

La persona física o moral licitante en caso de resultar adjudicada, será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional; los seguros cubrirán todos los riesgos durante el traslado de los bienes desde sus instalaciones y hasta el lugar de recepción señalado por "LA CONVOCANTE", y concluirán con la entrega y aceptación por escrito de los bienes por parte de la misma.

2.9 VISITA A LAS INSTALACIONES PREVIAS AL FALLO.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional "LA CONVOCANTE" no llevara a cabo visitas previas al fallo, a las instalaciones del licitante y/o del fabricante.

2.10 ORIGINAL MECÁNICO.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., a la firma del contrato, entregará, al licitante que resulte adjudicado, el Original Mecánico con los diseños, pantones de los colores de todos los gráficos para que inicie con el proceso de fabricación de los bienes objeto del presente procedimiento de adquisición, previa autorización expedida por la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México.





2.11 FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO

Dentro de su propuesta técnica el licitante deberá indicar el lugar donde serán fabricados los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio; cualquier incumplimiento a este apartado por parte del licitante que resulte adjudicado, será motivo de rescisión del contrato respectivo y a la aplicación de las penas convencionales y/o sanciones que resulten aplicables.

2.12 VISITAS DE COMPROBACIÓN DEL PROCESO DE FABRICACIÓN A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México y Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., podrán, en cualquier momento, realizar las visitas de comprobación que estimen pertinentes a las instalaciones del proveedor que resulte adjudicado, durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar y verificar, en cualquier tiempo, que la fabricación de los bienes, se realice conforme a lo indicado en el **ANEXO 1**, Propuesta Técnica y Económica y conforme a la Norma Oficial Mexicana o las Normas Internacionales que resulten aplicables. Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las instalaciones del proveedor, de conformidad con el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

2.13 VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE.

Para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional no se requiere realizar visita a las instalaciones de "**LA CONVOCANTE**".

3. LICITANTES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL.

3.1. PROPUESTAS A CUMPLIR POR DOS O MÁS EMPRESAS LICITANTES.

Las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en caso de participar en este procedimiento de Licitación Pública, podrán presentar propuestas a cumplir por dos o más empresas concursantes sin necesidad de constituir una nueva sociedad, para lo cual deberán presentar original y copia del convenio entre las empresas licitantes donde se designe al representante común, sin menoscabo de la responsabilidad conjunta e individual que por su actuar pudieren tener frente a "**LA CONVOCANTE**", el cual se deberá ajustar a las Reglas para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas Nacionales y Locales, en las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 13 de noviembre del 2003.

Para el caso de participar en este procedimiento de Licitación pública, las Sociedades referidas en este punto, podrán presentar propuestas a cumplir, para lo cual deberán presentar original y copia de la constitución de la Sociedad Cooperativa, donde se establezca al representante común de la Sociedad, de conformidad con la Ley General de Sociedades Cooperativas, así como con los Lineamientos Generales para la Contratación de Adquisiciones y Prestación de Servicios con Sociedades Cooperativas, integradas por personas físicas con base en intereses comunes y en los principios de solidaridad, esfuerzo propio y ayuda mutua, con el propósito de satisfacer necesidades individuales y colectivas, a través de la realización de actividades económicas de producción, distribución y consumo de bienes y servicios, en las Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios que realice la Administración Pública del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial de Distrito Federal, el 18 de abril de 2007.





En este caso, además de los Requisitos de Participación: Documentación Legal y Administrativa, Propuesta Técnica, Propuesta Económica y Garantía de formalidad de la propuesta, los Licitantes presentarán en el sobre que contenga dichos requisitos, el convenio entre los Licitantes, en el cual establecerá lo siguiente:

- I. Un representante común;
- II. Las proporciones o partes del contrato a cumplir por cada una de las empresas, y
- III. La manera en que responderán conjunta e individualmente por el incumplimiento del contrato que se les adjudique.

3.2 RELACIÓN LABORAL.

El proveedor, tendrá la calidad de patrón respecto al personal que utilice para realizar la fabricación, comercialización, empaque, transporte y entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Internacional y deberá declarar bajo protesta de decir verdad que tiene conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslinda expresamente a **"LA CONVOCANTE"**, quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que el proveedor tenga con respecto a sus trabajadores o personal de cualquier otra índole, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de **"LA CONVOCANTE"**.

3.3 REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

El Licitante deberá presentar, dentro de la documentación legal, la constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, y en su caso, la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

"LA CONVOCANTE" podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales que participan en el presente procedimiento, cuentan con la anotación vigente como proveedor salarialmente responsable en el Padrón de Proveedores.

3.4 CONFLICTO DE INTERESES.

Se requiere a todo particular interesado en el presente acto o procedimiento, la presentación por escrito de una manifestación bajo protesta de decir verdad, en el sentido de que no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni inhabilitados o sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los gobiernos de las entidades federativas o municipios. Asimismo, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, todo particular interesado deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de sus procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas antes señaladas.





3.5 PRESENCIA DE CONTRALORES CIUDADANOS.

Corporación Mexicana de impresión, S.A. de C.V. invitará a participar en los eventos del procedimiento a un Contralor Ciudadano, designado por la Dirección General de Contralorías Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, acreditado en calidad de observador durante todo el proceso licitatorio.

3.6 CARTA ORIGINAL DE OBLIGADO SOLIDARIO EMITIDA POR LA EMPRESA FABRICANTE

La persona física o moral licitante deberá presentar dentro de su propuesta técnica Carta original para esta Licitación, emitida por la empresa fabricante, de obligado solidario para la entrega, asistencia técnica y garantía de los bienes, en donde deberá indicar las partidas en que participa, la marca y el modelo del bien e indicar que los bienes que propone y entregará serán fabricados en (indicar el país de origen), con materiales de primera calidad, nuevos, originales y no han sido reetiquetados (acompañada de copia de identificación oficial de la persona que la suscribe y copia del poder de representación de la persona física o moral fabricante donde se demuestre que cuenta con facultades de representación de la empresa fabricante) a nombre de la persona física o moral licitante, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional.

4. PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Y RESPONSABLES DE LA MISMA.

- a) **Todos los actos que se deriven de esta Licitación Pública Internacional, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.,** ubicada en calle Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, teléfonos 55 16 85 86 exts. 311, 233 y 275.
- b) **Todos los actos que forman parte del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, se efectuaran puntualmente el día, hora y lugar señalado en las bases,** levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, que será rubricada y firmada por todos los licitantes que no se encuentren descalificados, los servidores públicos que participen en el procedimiento, así como del representante del Órgano Interno de Control, entregando a cada uno de ellos copia de la misma.
- c) **Los actos serán presididos por Ana Margarita Elia Ruíz Salazar, Directora General; y/o el Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; y/o la Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., quienes están designados como responsables de éste procedimiento de Licitación Pública Internacional.**
- d) **Información de los servidores públicos responsables del procedimiento de Licitación Pública Internacional**
 - I. **Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta:** Ana Margarita Elia Ruíz Salazar, Directora General; y/o Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; y/o Lic. María del Socorro Leyte Rosalino, Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones, todos ellos servidores públicos en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.





- II. **Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica:** Lic. Oscar Armando Peña Avendaño, Coordinador Operativo y el C. Juan Carlos Mares Flores, Subdirector de Planeación y Operación adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en coordinación con el personal designado por la Secretaría de Movilidad para participar en el presente procedimiento licitatorio.
- III. **Los servidores públicos responsables del cabal cumplimiento del contrato resultante del presente proceso de Licitación Pública Internacional serán:** Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa, Coordinador de Comercialización y Abastecimiento; Lic. Oscar Armando Peña Avendaño, Coordinador Operativo y el C. Juan Carlos Mares Flores Subdirector de Planeación y Operación, en corresponsabilidad con la C. Gilda Leticia Macías Cázares, Jefa de la Unidad Departamental de Almacenes, adscritos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., "COMISA".

4.1 JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES.

La Junta de Aclaración de bases se llevará a cabo a las 13:00 horas del día 03 de mayo de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 párrafos cuarto y quinto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I de su Reglamento.

Los licitantes que asistan a este evento deberán presentar copia simple del recibo correspondiente al pago donde conste que adquirieron las bases de la presente Licitación Pública Internacional.

Para el mejor desarrollo de la Junta de Aclaración de bases se solicita a los licitantes que presenten sus cuestionamientos por escrito debidamente firmado por el representante legal, en el domicilio de **"LA CONVOCANTE"** en las oficinas de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento a través de la Unidad Departamental de Adquisiciones de **"LA CONVOCANTE"**, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, a más tardar el día 02 de mayo de 2019, de las 14:00 y hasta las 18:00 horas y de ser posible en medio electrónico (disco compacto o memoria de almacenamiento masivo - USB) en cualquier versión de Word, esto con el propósito de dar la agilidad necesaria al evento.

Los licitantes podrán optar por remitir las preguntas y dudas planteadas por correo electrónico a las direcciones siguientes mleyter@cdmx.gob.mx e isamf@cdmx.gob.mx con archivo adjunto de Word, lo anterior, dentro del plazo señalado, solicitando su acuse correspondiente por la misma vía.

Cuestionamientos a los cuales **"LA CONVOCANTE"** les dará respuesta al igual que los que se formulen de manera verbal, durante el acto de junta de aclaración de las bases, a fin de que los licitantes se encuentren en igualdad de circunstancias para la participación en éste procedimiento de Licitación Pública Internacional; las aclaraciones, precisiones o respuestas, formarán parte integrante de éstas bases, únicamente se dará respuesta a las preguntas de los licitantes que hayan comprado las bases.

Se levantará acta de la Sesión, rubricando y firmando todos los participantes en el acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción I y penúltimo párrafo de su Reglamento, dicha acta estará a su disposición para su consulta en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en el domicilio que se cita en el primer párrafo de este punto, para todos aquellos licitantes que hayan adquirido las bases.





4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

El registro de licitantes se llevará a cabo de las 11:50 a las 11:59 horas, del día 20 de mayo de 2019.

Considerando el registro de los licitantes presentes, se procederá a verificar que los mismos no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual con alguna Dependencia, Órgano Desconcentrado, Alcaldía y Entidad, conforme a lo establecido en el artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

El acto dará inicio en punto de las 12:00 horas del día 20 de mayo de 2019, con la recepción de las propuestas contenidas en el "**SOBRE ÚNICO**", cerrado de manera inviolable de cada uno de los licitantes, acto seguido se procederá a la apertura y revisión cuantitativa, sucesiva y separadamente, de la documentación legal y administrativa, propuesta técnica y económica; desechándose aquellas que hubiesen omitido alguno de los requisitos solicitados en las bases.

La documentación de carácter devolutivo como las garantías de formalidad de las propuestas, serán devueltas por "**LA CONVOCANTE**", transcurridos 15 (quince) días hábiles contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública Internacional previa solicitud por escrito, de conformidad con el artículo 43, fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Los documentos que integran las propuestas presentadas por los licitantes serán rubricadas por todos los asistentes en el acto y quedarán en custodia de "**LA CONVOCANTE**" para salvaguardar su confidencialidad, procediendo posteriormente al análisis cualitativo y detallado de la documentación legal y administrativa, de la propuesta técnica y de la propuesta económica, mismo que mediante dictamen será dado a conocer en el acto de fallo; dicho dictamen será firmado por el titular del área requirente y de la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, de conformidad con los artículos 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción III de su Reglamento.

Se levantará acta circunstanciada del evento rubricando y firmando todos los asistentes al acto, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, y 41, Fracción II de su Reglamento.

Dicha acta estará a disposición para su consulta en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en el domicilio que se indica en el punto anterior, para todos los licitantes que hayan adquirido bases.

4.3. ACTO DE FALLO.

La comunicación del resultado del dictamen y acto de emisión de fallo de esta Licitación Pública Internacional, estará a cargo del servidor público responsable de llevar a cabo el procedimiento y se dará a conocer, en punto de las 13:00 horas del día 04 de junio de 2019, lo anterior de conformidad con los artículos 43, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, de su Reglamento, quien verificará que los licitantes no se encuentren sancionados.

Como resultado del dictamen, los licitantes que hayan cumplido con la totalidad de los requisitos legales, administrativos, propuesta técnica y económica podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales en cuando menos dos rondas, lo anterior con fundamento en el numeral 4.6 de la "Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial el día 18 de septiembre de 2015, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados el 14 de abril de 2010, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy de la Ciudad de México. "**LA**





CONVOCANTE" realizará las rondas adicionales necesarias para obtener los mejores precios en beneficio de la misma, para tal efecto la presentación será a manera de "Propuesta cerrada", es decir, se entregarán a los licitantes los formatos que para el efecto establezca **"LA CONVOCANTE"** **"ANEXO 6"**, los cuales estarán pre-llenados con los datos de la propuesta más benéfica para **"LA CONVOCANTE"** resultado del dictamen, lo anterior a efecto que de manera simultánea los licitantes oferten por escrito sus mejores precios en términos porcentuales, con la finalidad de que en este mismo acto puedan resultar adjudicados, siempre y cuando, en el acto se encuentre presente la persona que cuente con poderes de representación legal de licitante, lo que deberá ser acreditado en el mismo acto de la siguiente forma:

A) Presentando original y copia de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o cartilla liberada del servicio militar nacional), esto en el caso de que en el expediente de la presente Licitación Pública Internacional obre el poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales. Lo anterior, procederá siempre y cuando el interesado solicite al responsable del evento que se acredite su personalidad y facultades para participar en el evento, en términos de la documentación presentada en el **"SOBRE ÚNICO"** ante **"LA CONVOCANTE"** en el acto de presentación y apertura de propuestas.

B) Presentando en original y copia del poder general o especial, donde se demuestre que cuenta con dichas facultades legales, así como de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o Cartilla del Servicio Militar nacional liberada), en caso de ser un representante legal distinto al que firmó las propuestas presentadas para el procedimiento.

C) En caso de personas físicas, deberá presentar original o copia certificada, así como copia simple de una identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional, o Cartilla del Servicio Militar nacional liberada).

Cualquiera de las opciones, deberán ser constatadas por el responsable del evento.

Quedando lo anterior asentado en el formato señalado como **"ANEXO 6"** de estas bases. Para este efecto las propuestas de ofertar precios descendentes, en términos porcentuales, se realizará tomando en cuenta la sumatoria de los precios unitarios de los apartados que integran cada partida antes del Impuesto al Valor Agregado.

Una vez que se determine el licitante que haya ofertado el porcentaje de descuento más conveniente para **"LA CONVOCANTE"** y por ende el precio más bajo de los bienes requeridos y como consecuencia haya resultado adjudicado, previa verificación de que éstos sean correctos, es decir que haya congruencia entre el porcentaje plasmado y el precio más bajo ofertado, se procederá a la emisión del fallo.

Se levantará acta circunstanciada, entregándose copia fotostática a cada uno de los asistentes, rubricando y firmando todos los participantes en el acto, con fundamento en los artículos 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41, fracción IV de su Reglamento.

Para efectos de notificación de los eventos correspondientes a este procedimiento, las actas respectivas o el aviso de referencia a las mismas, estarán a disposición de los interesados en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, asimismo **"LA CONVOCANTE"** notificará personalmente a los licitantes que resulten adjudicados y que no hubieren asistido al evento.





4.4 INFORMACIÓN SOBRE LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

Los documentos legales, administrativos, técnicos y económicos solicitados, incluyendo la garantía de formalidad de las ofertas, deberán ser incluidos en el **"SOBRE ÚNICO"**, el cual se presentará cerrado de manera inviolable, sugiriendo **"LA CONVOCANTE"** que sea rotulado, especificando el nombre y/o razón social del licitante, así como el número y objeto de la Licitación Pública Internacional, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

- Las propuestas que presenten los licitantes deberán cumplir con las especificaciones, características y calidad requeridas en el **"ANEXO 1"** (anexo técnico) de estas bases.
 - Las propuestas que presenten los Licitantes deberán presentarse en idioma español.
 - Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.
 - Para una mejor conducción del procedimiento se solicita que la información presentada por escrito en la proposición técnica y proposición económica sean almacenadas en CD ROM o dispositivo USB, con carácter devolutivo en archivos Microsoft Word o Excel, el no presentar el archivo electrónico no es motivo de descalificación, se solicita para una mejor conducción del procedimiento.
 - Todas las propuestas de la documentación legal y administrativa, proposición técnica y económica deberán presentarse foliadas de manera consecutiva y separada por cada una de las propuestas (La no presentación de la propuesta foliada no es motivo de descalificación se solicita para una mejor conducción del procedimiento).
- a) Toda aquella información que el propio licitante elabore deberá ser presentada en papel membretado de su representada, (sin tachaduras ni enmendaduras) dirigidas a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., en idioma español y en moneda nacional, especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Internacional y deberá ser firmada en todas sus hojas por el representante legal o por quien acredite tener la capacidad legal para ello (de manera enunciativa y no limitativa se mencionan: currículum, cartas bajo protesta de decir verdad, propuestas técnica y económica, entre otros); con excepción de escrituras públicas, poderes notariales, especiales o carta poder, constancias de adeudo, entre otros, así como el documento original que se haya presentado como garantía de formalidad de la propuesta o los documentos originales y/o copias certificadas que haya presentado para cotejo y de carácter devolutivo.
 - b) La propuesta técnica deberá describir los alcances y especificaciones técnicas de los bienes que cotiza, en términos del punto 4.6, inciso a) y del **"ANEXO 1"**, de estas bases.
 - c) La propuesta económica deberá realizarse en correspondencia con las especificaciones de su propuesta técnica y sus precios unitarios, I.V.A. y total en términos del punto 4.7, inciso a) de estas bases.
 - d) En los casos en que se haya solicitado original o copia certificada para cotejo y copia simple, una vez realizado el cotejo, los originales le serán devueltos.
 - e) **"LA CONVOCANTE"** se abstendrá de recibir documento alguno, así como las propuestas que no estén integradas en el **"SOBRE ÚNICO"**.
 - f) Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento, que la documentación legal y administrativa, técnica y económica se presente en forma secuencial con separadores, situación





que se solicita de manera opcional.

4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

La persona física o moral que participe en ésta Licitación Pública Internacional deberá entregar dentro del "SOBRE ÚNICO" en original o copia certificada y copia simple para cotejo, los siguientes documentos:

- a) **Acta Constitutiva:** En el caso de **Personas Morales y/o, Sociedades Cooperativas domiciliadas en la Ciudad de México**, (Incluyendo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas), acta constitutiva de la empresa y todas las modificaciones que en su caso se hayan efectuado a la denominación, objeto social o al consejo de administración, Actas de Asamblea Ordinarias y Extraordinarias de accionistas, requisitando el **ANEXO 3**, para personas morales de nacionalidad extranjera, deberán presentar escritura pública con la que se acredite la existencia legal debidamente apostillada o legalizada, en idioma español (original y copia) requisitando el **ANEXO 3**. (original y copia)

Acta de Nacimiento: En caso de **Personas Físicas** deberán presentar Acta de Nacimiento, y requisitar el **ANEXO 3** en los apartados que le sea aplicable. En caso de Personas Físicas Extranjeras deberán presentar acta de nacimiento debidamente apostillada o legalizada, y en idioma español.

Para el caso de la documentación presentada por personas físicas se les informa que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y "LA CONVOCANTE" se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable.

- b) **Poder Notarial:** Original o copia certificada y copia simple del poder notarial en el que se acredite que la persona que firma las propuestas, cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la documentación que se presente para la Licitación Pública Internacional o para actos de administración.
- c) Para el caso de participantes extranjeros deberá acreditar la constitución de su empresa y la personalidad del representante legal, traducido al español y apostillado conforme a las normas internacionales estipuladas en la Convención de LA HAYA, del 5 de octubre de 1961.

Todos los licitantes:

- d) **Formato de registro R-1** de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en la que conste la actividad relacionada con los bienes o servicios objeto de esta Licitación Pública Internacional o en su caso Cédula de identificación fiscal y la Constancia de Situación Fiscal actualizada, que emite el Servicio de Administración Tributaria y R-2 cuando se haya tenido alguna modificación Hacendaria. (original y copia).

Para el caso de que el alta o modificación Hacendaria haya sido posterior al 01 de octubre de 2006, se deberá presentar "**Formato Único de Solicitud de Inscripción y Avisos al Registro Federal de Contribuyentes**", así como el "acuse de recibo con sello digital" correspondiente. Lo anterior, de conformidad con la "Cuarta Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2006" publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de agosto de 2006. (original y copia).

- e) **Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)**, (original y copia).
- f) **Recibo Oficial de la compra de bases:** recibo oficial de la compra de bases expedido por "LA CONVOCANTE" (Original y copia simple).
- g) **Identificación Oficial vigente** del representante que suscriba las ofertas: pasaporte, credencial para votar, Cartilla del Servicio Miliar Nacional liberada o cédula profesional. (original y copia).
- h) **Comprobante de domicilio** de la persona física o moral licitante. (original y copia).





- i) **Constancia de Adeudos:** Conforme a lo establecido en los numerales 8.2, 8.3 y 8.4 de la "Circular Contraloría General para el Control y Evaluación de la Gestión Pública: el Desarrollo, Modernización, Innovación y Simplificación Administrativa, y la Atención Ciudadana en la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal hoy Ciudad de México el día 25 de enero de 2011, y de conformidad con el numeral 4.4.6 de la "Circular Uno 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Unidades Administrativas, Unidades Administrativas de Apoyo Técnico Operativo, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial el día 18 de septiembre de 2015, el licitante deberá presentar Constancia de Adeudos correspondiente a los últimos cinco ejercicios, expedida por la Administración Tributaria cuyo trámite se deberá realizar ante la Secretaría de Administración y Finanzas (Tesorería de la Ciudad de México) o en su caso por el SACM (Sistema de Aguas de la Ciudad de México) a efecto de verificar que el licitante no cuenta con adeudos pendientes de pago, con respecto de las siguientes contribuciones, en los que les resulte aplicable (la persona física o moral licitante deberá presentar debidamente requisitado el **ANEXO 15**):

- Impuesto Predial;
- Impuesto Sobre la Adquisición de Inmuebles;
- Impuesto Sobre Nóminas;
- Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos;
- Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; y
- Derechos por el Suministro de Agua.

Los licitantes cuya causación de las contribuciones o las obligaciones formales, para este requisito, sea menor a cinco años, deberán presentar la constancia a partir de la fecha de la cual se generaron.

Se acepta como requisito en el acto de Presentación y Apertura de Propuestas, en caso de que el licitante no esté en posibilidad de exhibir las constancias aludidas, presente lo siguiente:

1. El acuse de recibo de la solicitud de la constancia de adeudo, y
2. Un escrito bajo protesta de decir verdad en el que declare que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar la mencionada constancia, previamente a la formalización del contrato respectivo. **(No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).**

En caso de no cumplir con lo manifestado en este último párrafo no se formalizará el contrato y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de la propuesta.

La Constancia de Adeudos no deberá ser mayor a 60 días naturales previo a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Asimismo, en caso que el Licitante presente Acuse de la solicitud de Constancia de Adeudos de las contribuciones, ésta no deberá ser mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas.

De no aplicarle dichos requisitos bastará con presentar carta bajo protesta de decir verdad expresando los motivos y/o causas por las cuales tal requisito no les aplica debiendo anexar la documentación comprobatoria **(no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación).**

- j) **Comprobante de pago de impuestos:** la persona física o moral licitante deberán presentar: original y copia de la Declaración Anual del ejercicio inmediato anterior del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en su caso. **Declaraciones parciales a la fecha.** Bastará con presentar una impresión de las declaraciones solicitadas, mismas que deberán contener cadena original y en su caso, sello digital; para el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar las declaraciones informativas anuales de naturaleza fiscal o equivalentes en su país de origen, así como el pago del Impuesto Sobre la Renta u homólogo en su país, expedidos por la autoridad fiscal competente de su país de origen, así como documento en el que conste la inscripción, modificación y/o el equivalente del que se desprenda el cumplimiento a las obligaciones en materia de seguridad social, expedido por la autoridad competente del país de origen,





debidamente apostillado o legalizado, y en idioma español.

- k) **Constancia de registro en el Padrón de Proveedores:** Original y copia de la Constancia de registro y/o actualización en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública de la Ciudad de México, emitida por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, y en su caso, con una anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable, con la que podrá participar en licitaciones públicas, concursos por invitación restringida y adjudicación directa, documento que se considerará como un factor que determinará la adjudicación al que ofrezca las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; **"LA CONVOCANTE"** podrá realizar las consultas que considere necesarias ante las instancias competentes para corroborar si las personas físicas o morales cuentan con la anotación vigente como Proveedor salarialmente responsable, en el padrón de Proveedor.

Documentos que deberán ser presentados únicamente en original:

- l) **Manifestación de Proveedor Salarialmente Responsable:** En el caso de los Proveedores Salarialmente Responsables, Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. _____/____/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado la empresa que represento será la única responsable de mantener el Registro de Proveedor que la identifica como Proveedor Salarialmente Responsable durante la vigencia del contrato respectivo.

- m) **ANEXO 4, Condiciones Generales de Aceptación de Bases** Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que:

No se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Es de su interés participar en el presente procedimiento y que se compromete a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de Licitación Pública Internacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.

El proveedor tiene la calidad de patrón respecto a sus trabajadores, de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de estas bases.

Los derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación Pública Internacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 1.17 de estas bases.

Conoce y acepta el contenido de las presentes bases y sus **ANEXOS**.

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en el ANEXO 4 de las presentes bases.

- n) **Curriculum empresarial:** Curriculum empresarial del licitante en papel membretado y firmado por quien tenga facultades legales para ello. Dicho documento deberá contener la relación de los principales clientes atendidos durante los últimos doce meses, (indicando nombre de la dependencia o persona física o moral con quien haya suscrito los contratos y número telefónico de los mismos).
- o) **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** Para aquellos licitantes que tengan su domicilio fiscal fuera de la Ciudad de México, deberán señalar domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México, así como nombrar un representante legal debidamente acreditado con facultades generales o especiales suficientes para que los represente durante las etapas de este





procedimiento. **Manifestación de domicilio para oír y recibir notificaciones:** "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No. /___/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto que designo a _____ como representante, con domicilio en _____, en la Ciudad de México (o área metropolitana) para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con el presente procedimiento", (deberá anexar copia de identificación oficial de la persona designada)".

Este manifiesto aplicará, en caso que el domicilio fiscal o comercial del licitante no se encuentre en la Ciudad de México o su área metropolitana.

- p) **Manifestación de no encontrarse en los supuestos de impedimento:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No.- _____**, para la adquisición de "_____" manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios. **"ANEXO 09"**.
- q) **Manifestación para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No.- _____**, para la adquisición de "_____" para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, comisarios y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. **"ANEXO 10"**.
- r) **Manifestación de los artículos 39 y 39 bis:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No.- _____**, para la adquisición de "_____" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos en los **artículos 39 y 39 bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y no se encuentra sancionada por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual, que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Órganos Político Administrativos y Entidades. (En caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- s) **Manifestación de Aceptación de Declaración de Integridad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No.- _____**, para la adquisición de "_____" manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, por si misma o a través de interpósita





persona, se abstendrá de adoptar conductas para propiciar que los servidores públicos de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes" así como, en caso de resultar adjudicado, el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven, (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).

- t) **Manifestación de Aceptación de Confidencialidad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, por si misma o a través de interpósita persona, se compromete a No divulgar por ningún medio (escrito, electrónico, radiofónico, publicaciones, informes etc.) los datos o resultados obtenidos del presente procedimiento licitatorio, ni la información, pruebas de calidad o características técnicas relacionadas y/o derivadas de los bienes objeto de la adquisición, sin la autorización expresa y por escrito de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., haciéndome total y exclusivamente responsable del mal uso que pudiera llegarse a dar por el uso o divulgación de dicha información. (En caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- u) **Manifestación de Veracidad de Información:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No.- _____**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada, (nombre denominación o razón social) la propuesta del presente procedimiento de adquisición y que la documentación e información que presentó es verídica y fidedigna.
- v) **Manifestación de responsabilidad laboral original:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No/_____/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada (persona física o moral licitante) tendrá la calidad de patrón, en caso de resultar adjudicado, respecto al personal que utilice para realizar la fabricación, comercialización, empaque, transporte y entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Internacional y declaro bajo protesta de decir verdad que tenemos conocimiento pleno de las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y demás ordenamientos en materia de Trabajo y Seguridad Social, por tanto deslindamos expresamente a "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**", quien no podrá considerarse patrón solidario o sustituto de ninguna de las obligaciones y responsabilidades laborales o de seguridad social que mi representada (persona física o moral licitante) tenga con respecto a los trabajadores o personal de cualquier otra índole que participe en el proceso de fabricación, comercialización, empaque, transporte y entrega y/o sustitución de los bienes objeto de la presente Licitación Pública Internacional, por lo que en caso de alguna controversia sin importar su naturaleza u origen no procederá acción legal alguna, en contra de "**Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V.**"
- w) **Manifestación de aceptación de condiciones de la Licitación:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el





que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No/____/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que hemos leído el contenido de las Bases, sus anexos y la o las Juntas de Aclaración de Bases de la Licitación y aceptamos participar conforme a éstas respetando y cumpliendo íntegra y cabalmente las condiciones estipuladas, asimismo para los efectos que surjan en caso de resultar adjudicado".

- x) **Manifestación de No Cesión de Derechos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No/____/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cederé ni subcontrataré los derechos y obligaciones que se deriven del contrato respectivo, de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- y) **Manifestación de actualización de domicilio fiscal:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No./____/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto que en caso de resultar adjudicada mi representada mantendrá ante Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. actualizado el domicilio fiscal y razón social".
- z) **Formato de Domicilio Fiscal y Comercial,** el licitante deberá presentar escrito en el que señale el domicilio fiscal y, en su caso, indicar el domicilio comercial, cuando éste no sea el mismo (**ANEXO 14**)
- aa) **Convenio de Propuesta Conjunta,** en su caso.
- bb) **Manifestación Para Fomentar y Promover la Participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe (Nombre del Representante Legal) con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente Procedimiento de **Licitación Pública Internacional No/____/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que la empresa que represento es del tipo (**indicar si es de servicio o comercio**) y se clasifica como (**indicar si es micro, pequeña o mediana empresa**) y cuenta con un total de trabajadores (**indicar la cantidad total de los trabajadores pertenecientes a la empresa**) así mismo la empresa que represento es de nacionalidad (**indicar si la empresa licitante es Mexicana, Americana, Francesa Italiana Brasileña, etc.**) y su actividad preponderante es (**indicar la Actividad principal que realiza la empresa**).

Los documentos y los escritos que se entreguen a "**LA CONVOCANTE**", deberán estar debidamente firmados donde aparezca el nombre del Representante Legal que cuente con facultades para ello y rubricados en todas sus fojas útiles, incluidas copias fotostáticas, especificando el número de Licitación Pública correspondiente; deberán ser dirigidos a Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; mecanografiarse en papel membretado de la persona física o moral licitante, sin tachaduras ni enmendaduras; indicando en cada hoja la fecha, número y objeto del procedimiento, rubricadas en cada una de sus hojas por el representante legal que las suscriba, identificándose con su nombre en la última hoja, la que deberá llevar su firma autógrafa (la omisión de estos requisitos será motivo de descalificación), señalando el Registro Federal de Contribuyente, domicilio, teléfono, correo electrónico y número de hojas de que consta la proposición.





La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentadas; se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos **se indique el inciso y título del escrito**. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.

4.6 PROPUESTA TÉCNICA.

Una por cada requisición y partida, la proposición técnica no deberá observar ninguna condición económica y deberá cumplir, con las especificaciones del "**ANEXO 1**", debiendo contener los requisitos siguientes:

Esta oferta deberá contener, con relación a los bienes objeto de esta Licitación, la siguiente información **en original**, deberá ser firmada donde aparezca el nombre del representante legal que cuente con facultadas para ello y rubricada en todas sus fojas útiles, no presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

Esta propuesta deberá incluir (**en original**) los siguientes documentos.

- a) **Propuesta Técnica** la cual deberá incluir: Número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, **Descripción y especificaciones técnicas completas y detalladas de los bienes ofertados**, unidad de medida, cantidad, marca, modelo y/o número de parte (una por cada partida), grado de integración nacional y país de origen (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), de conformidad con lo establecido en el **ANEXO 1** de estas bases. (**Anexo 11**).
- b) **ANEXO 5. Condiciones Generales Propuesta Técnica:** Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste que:
- Acepta las condiciones, lugar, horario y plazo de entrega de los bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 de estas bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.
 - Los bienes serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de lo señalado en los puntos 1.6. y 1.8. de estas bases.
 - El licitante que resulte adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para "**LA CONVOCANTE**", de acuerdo a lo dispuesto en el punto 1.6. de estas bases.
 - Los bienes que oferta son producidos en (indicar país de origen) y cuentan con un (indicar grado de contenido de integración nacional) % (XXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de estas bases.
 - Los bienes son nuevos y el período de garantía será de _____ meses, contados a partir de su recepción formal, de conformidad con lo establecido en el punto 1.8 de estas bases.
 - El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el punto 1.9 de estas bases.
- Lo anterior de conformidad con lo señalado en el ANEXO 5 de las presentes bases.**
- c) **Muestras (prototipos):** Para el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional se requiere la presentación de muestras (**prototipos**) las cuales deberán contar con certificado que acredite que cumplen con las especificaciones contenidas en el **ANEXO 1** y con la Norma Oficial Mexicana o las Normas Internacionales correspondientes, emitida por algún laboratorio certificado, enlistados de manera enunciativa, más no limitativa:





- Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC)
- Laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA)
- Keolabs
- Euro Lab for International Transaction Technologies (Elitt)
- Fime

Las muestras, el original y copia de la certificación emitida, deberán ser integradas dentro de su propuesta técnica.

- d) **Recibo de entrega de muestras:** El licitante deberá entregar original y copia de recibo de entrega de muestras (Prototipos) en hoja membretada de la persona física o moral licitante, indicando descripción completa y detallada con todas las especificaciones técnicas, número de requisición, partida y número de Licitación; el recibo deberá ser firmado por la persona que cuente con poder de representación para comprometer a nombre de la persona física o moral licitante (no presentarlo de la forma señalada será motivo de no aceptación de muestras).
- e) **Pruebas de Calidad de Materiales:** El licitante deberá entregar los resultados de las Pruebas de Calidad de Materiales conforme a lo indicado en la **Tabla 2**.
- f) **Curriculum Vitae** empresarial, que contenga álbum fotográfico de las instalaciones del licitante: oficinas, áreas de producción y/o fabricación, almacenes y taller de servicio, en original, rubricado en cada una de sus hojas y firma autógrafa del representante legal con facultades para actos de administración o de dominio en la última hoja.
- g) **Manifiesto de cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____ LPI _____/____/2019, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes que se ofertan y entregarán, cumplen con las especificaciones y calidad establecida en el **ANEXO 1** de las bases y se apegan a las especificaciones ISO correspondientes entre las que se incluyen (especificar las especificaciones ISO que apliquen al bien que oferta); y con la **Norma Oficial Mexicana**, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables; o las Normas propias de calidad de la empresa, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 último párrafo y 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53, 55 y 67 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización"; (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- h) **Manifiesto de contar con Capacidad en Instalaciones.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con capacidad en instalaciones, maquinaria, equipos, vehículos adecuados, recursos materiales y financieros y personal suficiente y competente para la producción, fabricación, comercialización y entrega de los bienes objeto de la presente Licitación.
- i) **Manifiesto de contar con Capacidad de Producción** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada tiene la capacidad en instalaciones, maquinaria, equipos adecuados, recursos





materiales y financieros y personal suficiente y competente para producir un mínimo de (indicar el número de Tarjetas que puede producir en su planta) de tarjetas al año.

- j) **Manifiesto de ubicación de Instalaciones:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cuenta con (indicar el número de plantas de producción con que cuenta) plantas de producción, las cuales se encuentran ubicadas en (domicilio incluyendo croquis de localización) las cuales cuentan con las siguientes características (Informe pormenorizado de las características de la(s) planta(s) de producción).
- k) **Relación de Instalaciones maquinaria y equipo:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la descripción y/o relación de sus instalaciones acompañada de croquis dimensional o plano arquitectónico, maquinaria, herramientas, equipo y vehículos con que cuenta, (acompañada de álbum fotográfico) para el proceso de fabricación, empaque, comercialización y entrega de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio.
- l) **Relación de stock de materiales e insumos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que realice la descripción y/o relación del **stock de materiales e insumos con que cuenta** (acompañada de álbum fotográfico) para el proceso de fabricación y empaque, de los bienes, objeto del presente procedimiento licitatorio, debiendo indicar: descripción completa y detallada, especificaciones técnicas, cantidad, unidad de medida, marca, modelo y/o número de parte y grado de contenido de integración nacional y país de origen.
- m) **Manifestación de Condiciones de Venta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (Libre Abordo Destino) en _____ sito en _____, en un horario _____ y periodo de garantía de calidad: contra todo defecto de fabricación por un periodo mínimo de _____ a partir de _____ a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE". (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- n) **Manifiesto para responder de defectos y vicios ocultos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada quedará obligado ante "LA CONVOCANTE", a responder de los defectos y vicios ocultos y deficiencias en la calidad de los bienes y/o prestación de los servicios, así como de cualquier otra responsabilidad en que incurra, en los términos del contrato y el código civil para el distrito federal y la legislación aplicable, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de la "Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal", así mismo, en caso de que suministre los bienes con defectos, vicios ocultos y deficiencia en la calidad, procederé al cambio físico por uno nuevo, previa notificación de "LA CONVOCANTE" dentro de los términos y condiciones estipulados en las bases concursales y





del contrato respectivo, lo anterior será estricta responsabilidad de mi representada en caso de resultar adjudicado.

- o) **Manifestación de grado de integración nacional:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los bienes y/o prestación de servicios que se ofertan y entregarán, son producidos en (indicar país de origen) y contienen por lo menos el _____% de grado de contenido de integración nacional. en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- p) **Manifestación de seguros de riesgos:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada en caso de resultar adjudicada, será la única responsable de asegurar bajo su cuenta y riesgo los bienes objeto del presente procedimiento; los seguros cubrirán todos los riesgos durante el traslado de los bienes desde mis instalaciones hasta el lugar de recepción señalado por "LA CONVOCANTE", y concluirán con la entrega y aceptación por escrito de los mismos.
- q) **Manifestación de aceptación de garantía:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se compromete, en caso de resultar adjudicada a otorgar una garantía de calidad contra todo defecto de fabricación, vicios ocultos y deficiencias en la calidad por un periodo mínimo de _____ contados a partir de la recepción de los bienes a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE" sin cargo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V."; en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- r) **Manifestación de aceptación de bases:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada acepta y se apegara a las especificaciones que se consignan en el "ANEXO 1", junta de aclaraciones y bases de este procedimiento" y acepta y se sujeta a los criterios de evaluación establecidos por "LA CONVOCANTE" para la adjudicación o descalificación en el procedimiento, en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente
- s) **Manifiesto de propiedad industrial o derechos de autor;** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada, en caso de ser adjudicada asumirá la responsabilidad total que resulte de cualquier violación a las disposiciones legales relacionadas con propiedad industrial o derechos de autor, que surjan con motivo de la adquisición de los bienes contratados por "LA CONVOCANTE"; así mismo manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos de infracción administrativa, establecidos en la Ley Federal del Derecho de Autor y la Ley de la Propiedad Industrial, por lo que garantizo salvaguardar a "LA CONVOCANTE" de cualquier



controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter Civil, Penal, Mercantil, Fiscal o de cualquier otra índole.

- t) **Manifestación de Aceptación de Confidencialidad:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, _____ con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, por si misma o a través de interpósita persona, se compromete a No divulgar por ningún medio (escrito, electrónico, radiofónico, publicaciones, informes etc.) los datos o resultados obtenidos del presente procedimiento licitatorio, ni la información, pruebas de calidad o características técnicas relacionadas y/o derivadas de los bienes objeto de la adquisición, sin la autorización expresa y por escrito de Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V., haciéndome total y exclusivamente responsable del mal uso que pudiera llegarse a dar por el uso o divulgación de dicha información". (En caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- u) **Manifiesto de empaque y embalaje:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré contarán con empaque y embalaje de acuerdo con la especificación técnica correspondiente para los bienes a adquirir, la forma de empaque y embalaje que se utilizará, será la necesaria para entregar los bienes en condiciones óptimas que preserven, garanticen su calidad, su buen estado y eviten daños durante el traslado y almacenaje, así como también serán lo suficientemente resistentes para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga a que estarán sujetos los bienes materia de esta Licitación; de igual forma se entregarán en una bolsa de plástico y serán empacadas en cajas de plástico conteniendo _____ piezas cada una, la cual estará marcada con los números de serie correspondientes; por lo que mi representada (persona física o moral licitante) acepta que los bienes que no cumplan con lo señalado, sean rechazados por el personal designado por Corporación Mexicana de Impresión, S.A de C.V. para la recepción de los bienes objeto del presente procedimiento licitatorio".
- v) **Manifestación de originalidad de los bienes:** el que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____ para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferto y entregaré, en caso de resultar adjudicado, serán nuevos y de marca original de conformidad con lo solicitado en estas bases." en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.
- w) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al **Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. ____/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	





INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
III)	Si existe certificación bajo Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	
Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.		

- x) **Carta compromiso de entrega de muestra para pruebas de calidad.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No. _____, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, y si así lo determina la convocante, entregaré muestras de los bienes que oferto (descripción de los bienes ofertados), sin costo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para verificación de calidad y especificaciones técnicas, la cual cumplirá con las características ofertadas en mi propuesta técnica y económica y **ANEXO 1** de las bases concursales y con las características y especificaciones técnicas establecidas en la Norma Oficial Mexicana o las Normas Internacionales aplicables, así mismo declaro bajo protesta de decir verdad que los gastos o costo de las pruebas y muestras, correrán a cargo de mi representada (persona física o moral licitante)".
- y) **Manifestación de aceptación de visitas de comprobación para verificar el proceso de fabricación a las instalaciones.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____, en caso de resultar adjudicada, proporcionará a los representantes de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., todas las facilidades y medios necesarios para que en el ejercicio de sus atribuciones en cualquier momento puedan realizar las visitas de comprobación que estimen pertinentes a las instalaciones de mi representada (persona física o moral licitante) ubicadas en _____, durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar y verificar, en cualquier tiempo, que la fabricación de los bienes, se realice conforme a lo establecido en el **ANEXO 1**, Propuesta Técnica y Económica y la Norma Oficial Mexicana o las Normas Internacionales aplicables de conformidad con lo establecido en el punto 2.12 de las base del procedimiento de Licitación Pública Internacional"; (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- z) **Carta Original de Obligado Solidario.** Carta original para esta Licitación, emitida por el fabricante, de obligado solidario con la persona física o moral licitante para la entrega, asistencia técnica y garantía de los bienes, en donde deberá indicar las partidas en que participa, la marca y el modelo del bien e indicar que los bienes que propone y entregará serán fabricados en (indicar el país de origen), con materiales de primera calidad, nuevos, originales y no han sido reetiquetados". (Acompañada de copia de identificación oficial de la persona que la suscribe y copia del poder de representación de la persona física o moral del fabricante donde se demuestre que cuenta con facultades de representación del fabricante).
- aa) **Manifestación de ser distribuidor autorizado del fabricante:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.- _____, para la adquisición de _____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada _____, es distribuidor autorizado del fabricante, (Indicar nombre de la empresa fabricante) de los bienes que oferto motivo de esta Licitación, en donde



[Firma manuscrita]



deberá indicar las partidas en que participa, la marca el modelo del bien que oferta e indicar que los bienes que propone y entregará serán fabricados en (indicar el país de origen), con materiales de primera calidad, nuevos, originales y no han sido reetiquetados".

- bb) Calendario de entregas:** El licitante deberá incluir el calendario de entregas de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1**.

La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de las copias deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentadas. Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos se **indique el inciso y título del escrito**. Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes. No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

4.7 PROPUESTA ECONÓMICA.

Los licitantes deben presentar la documentación a que se refiere el presente apartado en **original** dentro del "**SOBRE ÚNICO**", firmada por el representante legal o por quien tenga facultades para ello.

- a) **Propuesta Económica:** Esta propuesta se deberá presentar en papel membretado del licitante, con nombre, fecha, domicilio, teléfono y R.F.C., especificando el número y objeto de la presente Licitación Pública Internacional; En correspondencia con la proposición técnica, esta oferta deberá contener: número consecutivo, número de partida o partidas en las que participe, número de requisición, descripción clara y precisa de los bienes, arrendamientos o prestación de servicios que se ofertan, marca, modelo y/o número de parte grado de integración nacional, país de origen, cantidad, unidad de medida, precio unitario, importe por partida, subtotal de las partidas cotizadas, Impuesto al Valor Agregado e importe total de la propuesta, así como las condiciones de pago, vigencia de los precios, vigencia de la cotización de los bienes o prestación de servicios y cualquier otra información complementaria que se considere necesaria. (en caso de no ofertar alguna partida deberá indicar la leyenda "**No Cotizo**"), como se describe a continuación de manera enunciativa mas no limitativa:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	MARCA MODELO Y NÚMERO DE PARTE	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
		No. de Req. 012/19							
1	1	...							
2	2	...							
3	3	NO COTIZO							
		No de Req. 013/19							
4	01	...							
SUBTOTAL									
I.V.A.									
TOTAL									

Además de la indicación de que:

El precio unitario de cada partida, el subtotal, el Impuesto al Valor Agregado y el total, son en Moneda Nacional.

Importe total de la propuesta (en número y letra).

Los precios son fijos hasta la terminación del contrato, de conformidad con lo establecido en el punto 1.13 de estas bases.

NOTA: La propuesta económica deberá presentarse a **2 (dos)** dígitos decimales.

No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación.

- b) **Manifestación de Condiciones de Precio:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que





suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de precios firmes, en moneda nacional, sin estar sujetos a escalación, hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato.

- c) **Manifestación de discriminación de precios o subsidios:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los precios que se presentan en mi propuesta económica, no se cotizan en condiciones de Prácticas Desleales de Comercio Internacional en su Modalidad de Discriminación de Precios o Subsidios.
- d) **Manifestación de aceptación de las condiciones de pago:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada acepta que el pago se efectué mediante transferencia interbancaria, en moneda nacional a los _____ siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas por la Coordinación de Administración y Finanzas de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y una vez que se haya cumplido con todas las obligaciones establecidas en el contrato respectivo a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".
- e) **Manifestación de condiciones de venta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada presenta condiciones de venta: plazo de entrega: _____, lugar de entrega: LAB-Destino (libre abordó destino) en _____, sito en _____, en un horario _____ a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE". (en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente).
- f) **Manifestación de condiciones de la oferta:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada cumplirá con otorgar la garantía de calidad, contra todo defecto de fabricación vicios ocultos y deficiencias en la calidad por un periodo mínimo de _____ contado a partir de su aceptación a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE".
- g) **Manifestación de Aceptación de Evaluación:** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa Licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada, acepta que, si en la evaluación de la oferta económica se comprueba que los precios ofertados resultan ser menor al costo de producción o en exceso mayor a esta, consiento que "LA CONVOCANTE" deseche la propuesta por estimarla insolvente y acepto los criterios de evaluación





establecidos por "LA CONVOCANTE" para la adjudicación o descalificación por el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento de Licitación Pública Internacional.

- h) **Manifestación de vigencia de la propuesta;** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No.-_____, para la adquisición de "_____", manifiesto bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, las proposiciones técnica y económica permanecerán vigentes hasta la conclusión de las obligaciones contraídas en el contrato correspondiente y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven; en caso de persona física se deberá hacer la adecuación correspondiente.

- i) **Manifestación de Bienes de Menor Grado de Impacto Ambiental:** "El que suscribe, con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____, con relación al presente **Procedimiento de Licitación Pública Internacional No. ____/19**, para la adquisición de "_____", manifiesto que mi representada oferta bienes que cumplen con alguno de los supuestos de menor grado de impacto ambiental que se señalan a continuación:

INCISO	SUPUESTO DE MENOR GRADO DE IMPACTO AMBIENTAL.	PARTIDA.
I)	Que el material con el que esté elaborado no dañe la capa de ozono;	
II)	Que al final de su vida útil permita su reciclaje;	
III)	Si existe certificación bajo normas oficiales mexicanas, normas mexicanas o internacionales reconocidas por la Administración Pública de la Ciudad de México, que el producto está certificado.	
Se deberá estipular en este cuadro el número de partida que cumpla cada supuesto.		

- j) **Carta compromiso de entrega de muestra para pruebas de calidad.** Manifestación original bajo protesta de decir verdad en papel membretado de la empresa licitante, firmado por el representante legal, en el que manifieste: "El que suscribe con el carácter de representante legal de la empresa denominada _____ con relación al presente procedimiento de Licitación Pública Internacional No._____, para la adquisición de "_____",manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado, y si así lo determina "LA CONVOCANTE", entregaré muestras de los bienes que oferto (descripción de los bienes ofertados), sin costo alguno para Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para verificación de calidad y especificaciones técnicas, la cual cumplirá con las características ofertadas en mi propuesta técnica y económica y **ANEXO 1** de las bases concursales, así mismo declaro bajo protesta de decir verdad que los gastos o costo de las pruebas y muestras correrán a cargo de mi representada (persona física o moral licitante).
- k) **Calendario de entregas:** El licitante deberá incluir el calendario de entregas de conformidad con lo señalado en el **ANEXO 1**
- l) **ANEXO 16:** Formato de datos para Transferencia Bancaria Electrónica.
- m) **Garantía relativa a la formalidad de las propuestas:** En el sobre que contenga la propuesta deberá incluirse **original y copia** de la garantía relativa a la formalidad de las propuestas por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta económica sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, conforme al **anexo 7** y a lo señalado en el punto 11.1 de estas bases.

No se aceptarán escritos con la leyenda (según bases), estos deberán presentarse tal y como se solicita en cada uno de los incisos anteriormente descritos.





La omisión de cualquier documento o requisito descrito en este apartado será motivo de descalificación, todas y cada una de los documentos deberán ser legibles de no ser así se tomarán como no presentados. Se recomienda, para una mejor conducción del procedimiento que en cada uno de los escritos y manifiestos se **indique el inciso y título del escrito**; Los formatos que se incluyen en las bases deben considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad de los licitantes.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios que se aplicarán para evaluar las propuestas serán los siguientes:

- a) Las propuestas presentadas serán evaluadas conforme al criterio de cumplimiento o incumplimiento de los requisitos y especificaciones solicitadas en estas bases.
- b) Se verificará por parte de "**LA CONVOCANTE**", que cada una de las propuestas cumpla con la capacidad legal, administrativa, propuesta técnica y económica para contraer los compromisos derivados de esta Licitación Pública Internacional.
- c) Para la evaluación de las propuestas, no se emplearán mecanismos de puntos o porcentajes.
- d) En caso de errores y omisiones aritméticos, éstos serán analizados de la siguiente manera; si existiera una discrepancia entre:
 1. El precio unitario y el subtotal que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de bienes correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el subtotal será corregido.
 2. El subtotal y el importe total de la oferta, como resultado de calcular el Impuesto al Valor Agregado, se tomará en cuenta el resultado que obtenga "**LA CONVOCANTE**" al realizar las operaciones correspondientes para calcular y sumar el I.V.A.
 3. El precio expresado en número y letra, prevalecerá el precio expresado en letra.

Si el licitante no acepta alguna de las correcciones antes mencionadas, su oferta será desechada, lo cual se hará de su conocimiento durante la comunicación del resultado del dictamen y fallo y quedará asentado en el acta respectiva.

Se evaluará que la propuesta no presente discrepancia entre la documentación legal, administrativa, técnica y económica solicitada en estas bases que haya sido incluida en el "**SOBRE ÚNICO**".

- e) La adjudicación de los bienes se realizará por partida completa.
- f) De conformidad con la fracción VII del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la adjudicación de las partidas se realizará a los licitantes que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases y oferte el precio más bajo por partida completa.
- g) Si resultare que dos o más proposiciones son idóneas y solventes en igualdad de condiciones, y cotizan el mismo precio, esto es en caso de empate, se considerará, lo señalado en el apartado 6 de las bases.
- h) será causa de descalificación la comprobación de que algún licitante haya acordado o acuerde con otro u otros, elevar los precios de los bienes y/o servicios de conformidad a la fracción XX del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Si derivado del dictamen y/o del resultado de la evaluación de proponer precios más bajos en diversas





ocasiones, existieran dos o más propuestas en igualdad de precios se aplicarán el siguiente criterio para el desempate, de conformidad con el artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal:

- a. Se adjudicará al licitante que hubiere ofrecido mejores condiciones en su propuesta, adicionales a las mismas establecidas en las bases, con relación a los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.
- b. Se adjudicará proporcionalmente en partes iguales, a las propuestas que reúnan las mismas condiciones y en igualdad de precio, y en su caso, se encuentre inscrito en el padrón de Proveedores con la anotación que lo identifique como Proveedor Salarialmente Responsable.

7. DESECHAMIENTO Y/O DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.

Se desechará la propuesta del licitante que incurra en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Por no cumplir con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta Licitación Pública Internacional.
- b) Si se comprueba que tienen acuerdo con otros licitantes para elevar los precios de los bienes, objeto de esta Licitación Pública Internacional.
- c) En caso de que el licitante que haya comprado las bases las transfiera a otro.
- d) Si se comprueba que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- e) Que la propuesta sea ilegible en toda o en alguna de sus partes, de forma tal que no permita llevar a cabo la evaluación cualitativa.
- f) Si no están firmadas autógrafamente las propuestas en donde indique "**LA CONVOCANTE**".
- g) Cuando exista discrepancia entre los documentos presentados.
- h) Por no presentar sus ofertas en moneda nacional.
- i) Que presente condiciones de pago distintas a las que señala "**LA CONVOCANTE**".
- j) Por no apegarse a lo solicitado conforme al **ANEXO 1** de los bienes ofertados que se integran tanto en la propuesta técnica y que se correlacionan con la propuesta económica.
- k) Si el licitante no acepta alguna de las correcciones mencionadas en el punto 5 de las presentes bases.
- l) Cuando la garantía de formalidad de la propuesta económica no corresponda a lo solicitado en el punto 11.1 de estas bases.
- m) Cuando "**LA CONVOCANTE**" verifique que la póliza de fianza de formalidad de la propuesta económica no sea auténtica.

En todos los casos, se incluirán las observaciones que correspondan a los actos respectivos de la primera y segunda etapa, de acuerdo con los artículos 43 fracciones I y II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento.

En caso de que las propuestas de los licitantes que hayan sido desechadas o descalificadas en la primera etapa del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, los licitantes podrán asistir a los actos subsecuentes con el carácter, único y exclusivamente de observadores.





8. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El o los contratos que se deriven de esta Licitación Pública Internacional se adjudicarán por partida al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos establecidos en estas bases, ofrezcan las mejores condiciones en cuanto a calidad, oportunidad y el precio más bajo a **"LA CONVOCANTE"** y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la presente Licitación Pública Internacional.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

El representante legal del licitante que resulten adjudicado deberá presentarse a firmar el contrato respectivo dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo, en la Coordinación de Comercialización y Abastecimiento de **"LA CONVOCANTE"**, ubicada en calle General Victoriano Zepeda, No. 22, colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860 en la Ciudad de México, con la garantía de cumplimiento de contrato conforme al punto 11.2 de estas bases y acreditar plenamente su personalidad jurídica mediante poder general o especial (en original y/o copia certificada así como copia para cotejo) en el cual lo faculte expresamente para actos de administración y/o para suscribir pedidos o contratos, identificación oficial vigente, así como el comprobante de domicilio fiscal actual.

El licitante que resulte adjudicado, perderá a favor de **"LA CONVOCANTE"** la garantía de formalidad para el sostenimiento de la propuesta que hubiere otorgado si por causas imputables a él, la operación no se formaliza dentro del plazo establecido en el primer párrafo, o si por causas imputables al proveedor resulta improcedente su formalización. En este último caso, se levantará acta circunstanciada, debidamente fundada y motivada, en la que se establecerán las razones por las que jurídicamente no es permisible formalizar el contrato con el licitante ganador, lo cual se deberá notificar. En este caso **"LA CONVOCANTE"** podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la segunda y/o demás propuestas económicas que sigan en orden, de conformidad con lo asentado en el dictamen, hasta que el requerimiento del abastecimiento esté satisfecho y cuyos diferenciales de precio no rebasen el 10% (diez por ciento) de la oferta que hubiere resultado ganadora, o bien, de no existir propuestas, proceder a su adjudicación directa, de conformidad con lo establecido en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

Los derechos y obligaciones que se deriven del o los contratos una vez adjudicado, no podrán cederse en forma parcial, ni total, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa por escrito de **"LA CONVOCANTE"**, observando las formalidades del punto 1.17 y de conformidad con el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

10. VISITAS DE COMPROBACIÓN A LAS INSTALACIONES.

"LA CONVOCANTE" podrá en cualquier momento realizar las visitas de comprobación que estime pertinentes a las instalaciones del proveedor, durante la vigencia del contrato, a efecto de constatar la calidad y cumplimiento en la elaboración de los bienes. En caso de detectarse irregularidades, el contrato respectivo será susceptible de ser rescindido y hacerse efectiva la garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11. GARANTÍAS.

11.1. DE LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

La garantía relativa a la formalidad de la propuesta económica, deberá constituirse por los licitantes como a continuación se indica:

Salvo disposición expresa mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete





de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del monto total de su oferta económica, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.; asimismo el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido del **ANEXO 7** de estas bases. "**LA CONVOCANTE**" revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de VALIDACIÓN DE FIANZAS que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet www.amig.org.mx o bien en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior conforme a lo establecido en la Circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

"**LA CONVOCANTE**" conservará en custodia las garantías de que se trate hasta la fecha del fallo y serán devueltas a los licitantes a los 15 (quince) días hábiles siguientes, salvo la de aquellos licitantes a quienes se hubiere adjudicado el contrato, las que se retendrán hasta el momento en que los proveedores constituyan la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente, de conformidad con el artículo 73 fracción I segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

11.2. DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato, deberá ser constituida por un importe del 15% (quince por ciento) del monto máximo adjudicado, en moneda nacional, sin considerar el I.V.A., será mediante fianza otorgada por compañía autorizada en los términos de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**, depósito de dinero, cheque de caja, cheque certificado, billete de depósito, carta de crédito, o cualquier otra forma que determine la Secretaría de Administración y Finanzas, a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. Asimismo el texto de la póliza de fianza deberá ser fiel al contenido en el **ANEXO 8**. La garantía amparará el cumplimiento de las condiciones del contrato, misma que deberá ser entregada al momento de su firma, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de estas bases.

"**LA CONVOCANTE**" revisará la autenticidad de la póliza de fianza, mediante consulta directa al dispositivo de VALIDACIÓN DE FIANZAS que la Asociación Mexicana de Instituciones de Garantías ha instaurado en su página de internet www.amig.org.mx o bien en el portal de la Compañía Afianzadora que corresponda, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Circular CG/029/2009 de fecha 23 de junio de 2009.

11.3. LIBERACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE GARANTÍAS.

A los licitantes adjudicados les será devuelta la garantía correspondiente a la formalidad de la propuesta económica, cuando entreguen la garantía relativa al cumplimiento del contrato; a los demás licitantes se les devolverá transcurridos 15 (quince) días hábiles posteriores a la emisión del fallo, de acuerdo a lo que dispone el artículo 73, fracción I, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

La garantía relativa al cumplimiento de contrato será liberada y devuelta una vez que el proveedor haya cumplido satisfactoriamente con todas las obligaciones y condiciones establecidas en el contrato.

Para la liberación y devolución de la garantía de cumplimiento de contrato, se requerirá la autorización expresa y por escrito por parte de "**LA CONVOCANTE**".



12. APLICACIÓN DE GARANTÍAS Y SANCIONES.

12.1. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Se hará efectiva en su totalidad cuando se presente alguno de los casos siguientes:

- a) El licitante retire su propuesta una vez iniciado el acto de presentación y apertura de propuestas.
- b) Por causas imputables al licitante, el contrato no se suscriba en los términos previsto en los artículos 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 60, fracción II de su Reglamento.

12.2. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Se hará efectiva cuando:

- a) El proveedor incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales.
- b) El proveedor incumpla con alguna de las condiciones establecidas en el contrato correspondiente, sin haber agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Además de lo anterior serán aplicables las distintas sanciones que estipulen las disposiciones vigentes y aplicables en la materia.

12.3. PENAS CONVENCIONALES.

"**LA CONVOCANTE**" aplicará penas convencionales por incumplimiento o retraso en la entrega y/o sustitución de los bienes, sin considerar el impuesto al valor agregado, como se señala a continuación:

Del 3% (tres por ciento) sobre el valor total de los bienes dejados de entregar por cada día natural de atraso en la entrega de los mismos, de acuerdo al punto 1.5 de estas bases.

Del 3% (tres por ciento) sobre el valor de los bienes dejados de entregar por cada día natural de atraso en caso de que el proveedor no realice la sustitución de los mismos de acuerdo al punto 1.9 de estas bases.

La acumulación de las penas convencionales, no excederá del importe de la garantía de cumplimiento de contrato, dicha penalización se descontará administrativamente del importe del pago que se realice y que se estipula en el punto 1.14 de las bases y de conformidad con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, lo anterior sin perjuicio del derecho que tiene "**LA CONVOCANTE**" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del contrato o rescindirlo, independientemente de los derechos que le otorgue la Ley Federal de Protección al Consumidor.

En caso de incumplimiento a las obligaciones establecidas por causas imputables al proveedor, "**LA CONVOCANTE**" hará efectivas las penas convencionales pactadas a cargo del mismo, en el importe facturado que corresponda de conformidad con el punto 1.14 y en su caso, exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las garantías que hayan sido acordadas, lo anterior de conformidad con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

"**LA CONVOCANTE**", por ningún motivo autorizará condonación de sanciones por retraso en la entrega, cuando las causas sean imputables al propio proveedor.





13. SUSPENSIÓN O DECLARACIÓN DESIERTO EL PROCEDIMIENTO.

13.1 SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA.

La Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrá intervenir en cualquier acto que contravenga las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, declarando la suspensión temporal o definitiva de este procedimiento de Licitación Pública Internacional, manteniéndose el proceso en el estado en que se encuentra hasta en tanto se emita una resolución, misma que podrá tener los siguientes efectos: en caso de confirmarse la validez del acto, se continuará hasta el pronunciamiento del fallo; en caso de decretarse la nulidad del acto, éste se repondrá a partir del momento en que se originó la causa que haya dado motivo a la misma, de conformidad con los artículos 35 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 42 de su Reglamento.

Así mismo, "**LA CONVOCANTE**" podrá suspender temporalmente el procedimiento de Licitación Pública Internacional, sin responsabilidad para la misma, por caso fortuito o causas de fuerza mayor, así como por causas que afecten el interés público y general, previa opinión de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Si desaparecen las causas que hubiesen motivado la suspensión temporal de la Licitación Pública Internacional, se reanudará previo aviso a los involucrados, en la cual podrán intervenir los licitantes que no hubiesen sido descalificados. En todos los casos mencionados se notificará por escrito a los involucrados.

13.2 DECLARACIÓN DESIERTA.

"**LA CONVOCANTE**" podrá declarar desierta la Licitación Pública Internacional cuando:

- Ningún licitante haya adquirido las bases;
- Habiendo adquirido las bases no se hubieren presentado propuestas;
- Al realizar la evaluación cuantitativa ningún licitante cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados en bases.
- Al analizar cualitativamente la documentación legal, administrativa, propuestas técnica y económica, ninguno de los licitantes cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados;
- Los precios ofertados de los bienes no sean convenientes para "**LA CONVOCANTE**", aun cuando se haya agotado la etapa de mejoramiento de precios; y
- En el acto de presentación y apertura de propuestas, "**LA CONVOCANTE**" podrá declarar desierta alguna partida o partidas de la Licitación Pública Internacional cuando no hubiese recibido oferta alguna, de conformidad con el artículo 41 fracción II último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Procediendo en consecuencia conforme a lo dispuesto en el artículo 54 fracción IV de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1. TERMINACIÓN ANTICIPADA

Si la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México en el ejercicio de sus funciones detecta violaciones a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, podrá instruir





a **"LA CONVOCANTE"** que proceda a declarar la suspensión temporal o terminación anticipada del contrato o los contratos, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

En aquellos casos donde existan causas debidamente justificadas, que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos, se procederá a decretar la terminación anticipada del contrato sin agotar el plazo para la aplicación de penas convencionales previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

14.2. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

"LA CONVOCANTE" rescindirán administrativamente el contrato en caso de cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo del proveedor, mismas que le serán notificadas en forma personal, asimismo el procedimiento de rescisión iniciará dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo para hacer efectivas las penas convencionales, salvo que existan causas suficientes y justificadas que pudieran alterar la seguridad e integridad de las personas o peligrar el medio ambiente de la Ciudad de México o se afecte la prestación de los servicios públicos; se procederá a la rescisión sin agotar el plazo para la aplicación de las penas convencionales, previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 42 primer y segundo párrafos de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Serán causas de rescisión cuando:

- a) Los bienes no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, conforme a las cantidades solicitadas, características y especificaciones técnicas contenidas en el **ANEXO 1** y a lo previsto en los puntos 1.6, 1.8 y 1.9 de estas bases y lo ofertado por el proveedor y se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3. previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- b) Los bienes no sean entregados y/o sustituidos a entera satisfacción de **"LA CONVOCANTE"**, conforme a las características y especificaciones técnicas mínimas del **ANEXO 1** y a lo previsto en los puntos 1.5, 1.6, 1.8 y 1.9 de estas bases y lo ofertado por el proveedor que resulte adjudicado, sin que se hayan agotado los importes máximos de aplicación de las penas convencionales mencionadas en el punto 12.3 previa opinión de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.
- c) El proveedor modifique las características de los bienes objeto del contrato.
- d) Se detecten irregularidades en las visitas de comprobación a las instalaciones, conforme a lo establecido en el punto 10 de estas bases.
- e) Se detecte que está incurriendo en prácticas no éticas o ilegales de conformidad con el punto 4.5 inciso s) y **ANEXO 4** de estas bases.
- f) Las autoridades fiscales detecten el incumplimiento de obligaciones fiscales.
- g) **"LA CONVOCANTE"** detecte que la fianza para garantizar el cumplimiento del contrato no es auténtica.
- h) Se compruebe lo establecido en el punto 1.17 cesión de derechos, de estas bases.
- i) Al proveedor se le suspenda o pierda sea o no temporalmente la autorización por cualquier autoridad competente para cumplir con el objeto del Contrato.
- j) El proveedor esté sujeto a cualquiera de los impedimentos descritos en el artículo 39, de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.





- k) El proveedor intente por cualquier medio el cobro de alguna comisión, cuota, cargo y honorario adicional que no esté pactado en el Contrato.
- l) El proveedor cambie su nacionalidad e invoque la protección del Gobierno que le haya otorgado su nueva nacionalidad, contra reclamaciones y órdenes de "LA CONVOCANTE".
- m) El proveedor se declare en concurso mercantil o haga cesión en forma tal que puedan afectar los intereses de "LA CONVOCANTE".
- n) El proveedor recabe constancia de haber entregado, los bienes a satisfacción de "LA CONVOCANTE" sin haberlo efectuado.
- o) El proveedor suspenda la ejecución del Contrato.
- p) El proveedor contravenga lo estipulado en los puntos 1.12 y 1.13 de las bases.
- q) Por cualquier incumplimiento a las cláusulas establecidas en el contrato y a lo estipulado en las presentes bases

14.3. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.

Para rescindir administrativamente el Contrato, "LA CONVOCANTE" seguirá el procedimiento descrito en los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 64 y demás relativos y aplicables de su Reglamento.

Si previo a la emisión de la resolución de la rescisión del Contrato el proveedor entrega los bienes objeto de esta Licitación Pública Internacional "LA CONVOCANTE" dejará sin efecto el procedimiento de rescisión iniciado.

Al no dar por rescindido el Contrato "LA CONVOCANTE" establecerá con el proveedor otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiera motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá constar por escrito y será improrrogable, y de no cumplir el proveedor en el plazo establecido, se iniciará nuevamente el procedimiento de rescisión administrativa sin que pueda pactarse un nuevo plazo.

15. INCONFORMIDADES.

Los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por "LA CONVOCANTE" en el presente procedimiento, que contravenga las disposiciones que rigen la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, podrán interponer el recurso de inconformidad, ante la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, dentro del término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, para lo cual deberá cumplir con los requisitos que marca la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Si la resolución recaída al recurso de referencia, fuere en el sentido de declarar nulo el acto o actos impugnados, consecuentemente serían nulos todos aquellos que de éstos se deriven; terminando anticipadamente el contrato que se hubiere adjudicado. La información y el estado que guarde la substanciación de los recursos de inconformidad promovidos, podrá consultarse en el Sistema informático denominado "Consulta electrónica de recursos de inconformidad", en la página de Internet de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, en www.contraloria.cdmx.gob.mx

16. VERIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

En el ejercicio de sus respectivas atribuciones, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, podrán verificar, en cualquier tiempo, que la adquisición de los bienes, se realice conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás disposiciones vigentes y aplicables en la materia, así como en los programas y presupuestos autorizados. Asimismo, podrán llevar a cabo las visitas e inspecciones que estimen pertinentes a las instalaciones del proveedor, de conformidad con el artículo 77 de la Ley





de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17. INTERPRETACIÓN, CONTROVERSIAS E INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

17.1. INTERPRETACIÓN Y CONTROVERSIAS.

La Secretaría de la Contraloría General, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, están facultadas para la interpretación de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal para efectos administrativos, de conformidad con el artículo 6 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y aplicación en el ámbito administrativo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, serán resueltas por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México. Lo relativo a las controversias en la interpretación y aplicación de los contratos, convenios y actos que de éstos se deriven y que hayan sido celebrados con base en la Ley antes mencionada, serán resueltas por los tribunales competentes de la Ciudad de México, lo anterior de conformidad con el artículo 13 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

17.2. INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

De acuerdo con las atribuciones legales que tiene conferidas la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, por sí misma, por conducto de terceras personas o por conducto del Órgano Interno de Control en "COMISA" podrá decidir que:

- a) El proceso de adquisición de bienes puede ser objeto de revisión por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por quien ésta designe, a fin de comprobar que la calidad, la cantidad, el precio de los bienes y demás circunstancias relevantes de la operación, son adecuados para el interés del Gobierno de la Ciudad de México.
- b) Si el proveedor recibe la notificación de inspección, fijará de común acuerdo con el Órgano Interno de Control en "LA CONVOCANTE" o quien ella designe, fecha y lugar para la práctica de la revisión.
- c) El proveedor se obliga a otorgar todas las facilidades necesarias para el desahogo de la revisión.

18. CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES Y DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la Licitación Pública Internacional, así como las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 fracción XIX de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

ESTAS BASES FUERON AVALADAS DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES DE CADA ÁREA, POR TODOS LOS QUE INTERVINIERON EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE SE CONVOCÓ PARA LA REVISIÓN DE BASES

Ciudad de México, a 25 abril de 2019

MTRO. IGNACIO DE JESÚS SAM FIGUEROA
COORDINADOR DE COMERCIALIZACIÓN Y ABASTECIMIENTO





ANEXO 1

ANEXO TÉCNICO

Antecedentes

Los sistemas de transporte de los organismos públicos de la Ciudad de México transportan a 6.93 millones de usuarios diariamente, de acuerdo con la Encuesta Origen Destino 2017 del INEGI. Además de su alta afluencia, el sistema se encuentra fragmentado de forma física, operacional y tarifaria, afectando con ello la experiencia de sus usuarios.

Para atender esta problemática, el Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019 plantea como uno de sus ejes la integración del sistema de transporte. Entre las metas específicas de este eje, se encuentra la creación de un sistema de peaje homologado para los sistemas de transporte de la Ciudad.

Para alcanzar esta meta, se aprovecharán los avances tecnológicos para introducir una tarjeta única, inteligente y segura, basada en microprocesador, que funcione en todos los organismos de transporte de la Ciudad de México.

Objetivo

Realizar la adquisición de **1,070,000 (Un millón setenta mil)** tarjetas inteligentes con una imagen unificada, que permita la interoperabilidad entre los sistemas de transporte público de la Ciudad de México.

Especificaciones de la tarjeta

Las tarjetas inteligentes para el transporte público deberán cumplir los siguientes requerimientos:

ANEXO 1 ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX"				
N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		REQUISICIÓN / OT: 190786		
01	01	TARJETA INTELIGENTE SIN CONTACTO DE LA CDMX CON UNA IMAGEN UNIFICADA, QUE PERMITA LA INTEROPERABILIDAD ENTRE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO (Nota: El licitante deberá realizar la descripción pormenorizada del bien que oferta, debiendo incluir, de manera enunciativa mas no limitativa, especificaciones técnicas, tipo de material, dimensiones, marca, modelo o número de parte, grado de integración nacional y país de origen, normas de calidad, etc.) Especificaciones de la tarjeta Las tarjetas inteligentes para el transporte público deberán cumplir los siguientes	1,070,000	PIEZA





ANEXO 1 ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX"														
N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA										
		requerimientos: 1. Tarjetas inteligentes sin contacto basadas en microprocesador. 2. Asegurar la compatibilidad en todos los sistemas de transporte público de la Ciudad de México que cuenten con sistemas de peaje basados en tarjetas sin contacto, independientemente del punto donde se realice la venta o la recarga. 3. Ser compatibles con todos los equipos de control de acceso utilizados en la actualidad y que se muestran en la Tabla 1: Relación de Proveedores Tecnológicos. TABLA 1.- RELACIÓN DE PROVEEDORES TECNOLÓGICOS <table><tr><th>Organismo</th><th>Proveedor</th></tr><tr><td>STC y Metrobús</td><td>CONDUEENT SOLUTIONS (Fr)</td></tr><tr><td>Metrobús</td><td>BEA - IDEAR ELECTRÓNICA (Mx)</td></tr><tr><td>Metrobús</td><td>THALES (Fr)</td></tr><tr><td>STE</td><td>JM Asociados (Mx)</td></tr></table> 4. Entregar, lo más completa posible, la lista de referencia y la descripción técnica de los lectores sin contacto Calypso en los que las tarjetas ya han sido probadas, certificadas o utilizadas en sistemas de peaje reales. 5. Contar con el identificador único permanente de fábrica, el cual debe estar guardado en la memoria del microprocesador, así como grabado en el plástico de la tarjeta. Dicho identificador debe incluir el código del organismo de transporte público correspondiente (ver código en Calendario de Entregas), seguido de un espacio, seguido del identificador de la tarjeta en valor decimal. 6. Ser parametrizable y permitir la escritura de información con base en las especificaciones del estándar Calypso rev 3.2. 7. Cumplir con la norma ISO/IEC 14443/B Partes 1, 2, 3 y 4. 8. Cumplir con las normas ISO 7810 e ISO 7816 Partes 1, 2, 3 y 4. 9. Indicar la duración de: a. Una transacción simple (1 lectura y 1 escritura). b. Una transacción media (3 lecturas y 2 escrituras). c. Asegurar que estos dos tipos de transacción se realicen entre 150 ms y 250 ms respectivamente. 10. Contar con las características de sesión segura y ratificación anti-rompimiento. 11. Garantizar 1 millón de ciclos de lectura. 12. Indicar la distancia mínima, media y máxima que debe existir entre el lector y la tarjeta para realizar las transacciones sin contacto (<i>operating range</i>). 13. Las tarjetas deberán contar con la pre-personalización y personalización electrónica de las secciones de <i>enviroment</i> y <i>holder</i> (ANEXO 1 BIS), así como tener cargado el contrato de transporte. La documentación técnica que describe la información a escribir en la tarjeta para el proceso de personalización se proporcionará a detalle al proveedor que resulte ganador. 14. Incluir las llaves necesarias para su funcionamiento en el equipamiento de peaje de todos los organismos de transporte público de la Ciudad de México. 15. Las tarjetas deberán adherirse estrictamente al modelo de datos en su última versión y la documentación técnica de la Ciudad de México, que serán compartidos únicamente con el proveedor ganador, después de la firma del contrato.	Organismo	Proveedor	STC y Metrobús	CONDUEENT SOLUTIONS (Fr)	Metrobús	BEA - IDEAR ELECTRÓNICA (Mx)	Metrobús	THALES (Fr)	STE	JM Asociados (Mx)		
Organismo	Proveedor													
STC y Metrobús	CONDUEENT SOLUTIONS (Fr)													
Metrobús	BEA - IDEAR ELECTRÓNICA (Mx)													
Metrobús	THALES (Fr)													
STE	JM Asociados (Mx)													





ANEXO 1 ADQUISICIÓN DE “TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX”				
N.P	NÚMERO DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		16. Para el proceso de pre-personalización electrónica, el oferente deberá considerar las cantidades requeridas por cada organismo de acuerdo con el Calendario de Entregas de este Anexo Técnico. 17. Tener impresa, al frente y al reverso, la imagen gráfica definida por las autoridades de la Ciudad de México, a cuatro tintas. 18. En caso de proponer una tarjeta nativa, el tamaño de la memoria deberá soportar la estructura de datos definida en el documento MexicoCityCardStructure Version 1.0. (ANEXO 1 BIS). 19. En caso de proponer una tarjeta <i>JavaCard</i>, se deberán tener las siguientes consideraciones: a) Memoria de al menos 92 Kb ROM. b) Al menos 2 Kb EEPROM para usuario. c) Al menos 4 Kb de memoria RAM. 20. Si las tarjetas ofrecidas son de tipo <i>JavaCard</i> sólo deberán tener el <i>applet</i> Calypso como aplicación activa. Por lo tanto, no deberán tener ninguna otra aplicación. 21. Presentar certificado de Radiofrecuencia 13.56 MHz – 847 kHz. (Certificado de la Norma CEN/TS 16794). 22. Presentar Certificación Calypso de la tarjeta sin contacto con la que participa en la Licitación (<i>Calypso Portable Object Certification</i>). 23. Contar con certificado de calidad de componentes (el original y copia de la certificación se presentarán junto con la propuesta Técnica) emitido por algún laboratorio certificado, enlistados de manera enunciativa, más no limitativa: a) Centro de Investigación e Innovación Tecnológica del Instituto Politécnico Nacional (CIITEC) b) Laboratorios acreditados ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) c) Keolabs d) Euro Lab for International Transaction Technologies (Elitt) e) Fime 24. Entregar los resultados de las Pruebas de Calidad de Materiales que se muestran en la Tabla 2.		





ANEXO 1

TABLA 2. PRUEBAS DE CALIDAD DE MATERIALES

Prueba	Ensayo / Prueba	Documento de referencia	Material	Requerimiento	Resultado		Requerimiento cumplido / no cumplido		
					Muestra de ensayo				
					Min	Max	Ø	Si	NO
1	Inspección visual	Laboratorio	Tarjeta Prototipo	Requerimiento Interno					
2	Prueba Eléctrica	ISO/IEC 7816-1	Tarjeta prototipo						
3	Dimensiones físicas alto de tarjeta tipo ID-1	ISO/IEC 7810	Tarjeta prototipo	ID. 53.92mm a 54.18mm					
4	Dimensiones físicas ancho de tarjeta	ISO/IEC 7810	Tarjeta prototipo	ID. 85.47mm a 85.90mm					
5	Dimensiones físicas espesor de tarjeta tipo ID-1	ISO/IEC 7810	Tarjeta prototipo	0.68 a 0.84mm					
6	Deslaminación (Peel Strength)	ISO/IEC 7810	Tarjeta prototipo frente	≥3.5 N/cm					
			Tarjeta prototipo reverso						
7	Prueba de Flexión	ISO/IEC 7810	Inspección Visual	≥ 1000 ciclos					
			Inspección Funcional						
8	Prueba de Torsión	ISO/IEC 7810	Inspección Visual	≥ 1000 ciclos					
			Inspección Funcional						
9	Deformaciones (Warpage)	ISO/IEC 7810	Tarjeta prototipo	≤ 1.5mm					
10	Resistencia al impacto en la esquina	CQM 2.17	Tarjeta prototipo	No deslaminación entre las capas					
11	Resistencia al impacto 2 N	ISO/IEC 7811-1	Tarjeta prototipo						
12	Resistencia al impacto 10 N	ISO/IEC 7811-1	Tarjeta prototipo						





ANEXO 1

Prototipos de tarjeta pruebas y evaluación técnica

De acuerdo con el punto 1.30 de las bases de Licitación, el día de la entrega de su propuesta, los oferentes, deberán adjuntar 20 (veinte) tarjetas prototipo (muestras) que cumplan con todas las características solicitadas en el presente anexo y que serán sometidas a una serie de pruebas para asegurar su interoperabilidad en todos los equipamientos de los sistemas de peaje de los organismos. Los oferentes contarán con 10 días hábiles a partir de la junta de aclaración de bases para el desarrollo de las muestras.

Las tarjetas prototipo deberán estar cargadas únicamente con la estructura de datos de la Ciudad de México (**ANEXO 1 BIS**) y deberán tener llaves nulas. Las tarjetas muestra deberán usar el código 0 en el lugar del código del organismo correspondiente y tendrán el número serial de la tarjeta impreso sobre la tarjeta. Por ningún motivo deberán estar personalizadas ni cargadas con contratos de transporte.

Procedimiento de pruebas para las tarjetas de prototipo:

1. Los oferentes entregarán 20 (veinte) tarjetas prototipo a la autoridad evaluadora, las cuales deben estar inicializadas con la estructura de datos de la tarjeta (**ANEXO 1 BIS**) y llaves nulas.
2. Se verificará que la estructura de datos de la tarjeta cumpla con la documentación técnica. De ser el caso, la autoridad evaluadora realizará la carga de las llaves para después personalizar las tarjetas y cargar el contrato de transporte.
3. Se realizarán **pruebas de interoperabilidad** en los equipamientos de todos los organismos de transporte público que cuenten con sistemas de peaje con tecnologías sin contacto.
4. Con base en los resultados de las pruebas de estructura y las pruebas de interoperabilidad se emitirá el resultado de la evaluación técnica, descalificando a los oferentes cuyos prototipos no lograran pasar las pruebas.

Experiencia del fabricante

Los oferentes deberán presentar obligatoriamente, junto con su propuesta técnica, la siguiente documentación probatoria:

1. Listado de referencias de contratos de fabricación de tarjetas, lo más completa posible, que haya celebrado, donde se señale el cliente contratante, la descripción del producto, las fechas estipuladas y la cantidad entregada.
2. Informe pormenorizado de la ubicación y características de la(s) planta(s) de producción. Los oferentes deberán contar con una o más fábricas propias para la fabricación de las tarjetas.
3. Carta protesta de decir verdad en donde se declare la capacidad física y financiera para la producción de mínimo tres millones de tarjetas al año con las características ya señaladas, así como en las fechas requeridas.





Suministro de Tarjetas sin contacto

Los oferentes deberán presentar un Plan de Entregas de Tarjetas firmado, de acuerdo con el siguiente calendario.

ANEXO 1

CALENDARIO DE ENTREGAS 2019 DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX"

Organismo	Código	1ª Entrega 5 Agosto	2ª Entrega 2 Septiembre	3ª Entrega 1 Octubre	Total
STC Metro	50	400,000	400,000	200,000	1,000,000
STE	90	25,000	25,000	20,000	70,000
Total		425,000	425,000	220,000	1,070,000

UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA (TARJETA)

EL INCUMPLIMIENTO A LAS FECHAS ESTABLECIDAS U OFERTADAS POR EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO SERÁ MOTIVO DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES CORRESPONDIENTES.

Las entregas deberán programarse dentro de los 5 días hábiles previos a las fechas indicadas en el CALENDARIO DE ENTREGAS 2019 DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX", con las cantidades señaladas para cada organismo, hasta completar la entrega de **1,070,000** tarjetas.

El proveedor ganador deberá entregar a través de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.:

- I. A la SEMOVI: El listado integral con los identificadores únicos permanentes de fábrica (archivos *audit*) de todas las tarjetas producidas.
- II. A cada organismo: El listado específico con los identificadores únicos permanentes de fábrica (archivos *audit*) sólo de las tarjetas correspondientes a su entrega.





ANEXO 1 BIS
ESTRUCTURA DE DATOS
(MexicoCityCardStructure Version 1.0.)

OBJECT

Mexico City Common Card:
Full Calypso Card File Structure

1 INTRODUCTION

This note describes the file structure of the *full calypso* Mexico City Common Card.

It complies with the data model specification (ref. 050415SDI-FS-DataModel).

It is targeted to the card manufacturers.

2 MICROPROCESSOR CARD FILE STRUCTURE

2.1 Overview

The card may contain several applications. Three applications are defined in the present document:

- **Public Transport** Transport management, described in detail in this document.
- **Stored Value** Stored value usable for payment (e.g. of transport).
- **Identification** Identification of the card holder, partially described in this document.

Each application has its own security (keys), independent from the other applications.

Additionally, some cards may have a root DF (Master File). A suggested structure is also indicated.

These applications comply with Calypso Revision 3.

If a PIN is available, it is shared by all applications.



2.2 Transport Application

The files present in the transport application of the card are listed below:

File	Type	SFI	Rec. Num.	Rec. Size	Group 0	Group 1	Group 2	Group 3
					Read Rehabilitate	Update Invalidate	Write Decrease	Append Increase
Transport Application	DF	-	-	-	Session 1	Session 3	-	-
AID: 315449432E494341 D484 0101 9101h Application Subtype: C0h								
Environment	Linear	07h	2	29	Always	Session 1	Never	-
Events Log	Cyclic	08h	3	29	Always	Session 3	Session 3	Session 3
Special Events	Linear	1Dh	1	29	Always	Session 3	Never	-
Contract List	Linear	1Eh	1	29	Always	Session 3	Never	-
Contracts	Linear	09h	8	29	Always	Session 2	Session 3	-
Counters	Counters	19h	1	29	Always	Session 2	Session 3	Session 2
Supplementary Counters	Counters	10h	1	29	Always	Session 2	Session 3	Session 2
MiscellaneousK3	Linear	17h	8	29	Always	Session 3	Never	-

The transport application is linked with the Stored Value application, as described in the Calypso Revision 3 specification (both applications have the same serial number).

2.3 Stored Value Application

The stored value application is the standard Calypso stored value application, which contains the following files:

File	Type	SFI	Rec. Num.	Rec. Size	Group 0	Group 1	Group 2	Group 3
					Read Rehabilitate	Update Invalidate	Write Decrease	Append Increase
Stored Value Application	DF	-	-	-	Session 1	Session 3	-	-
AID: 304554502E494341 D484 0101 9201h Application Subtype: 20h								
Load Log	Cyclic	14h	1	29	Always	Never	Never	Never
Purchase Log	Cyclic	15h	3	29	Always	Never	Never	Never

Access to these files is subject to the Stored Value Calypso commands.

The stored value application is accessible from the other applications of the card, as described in the Calypso Revision 3 specification (all applications have the same serial number).





2.4 Identification Application

The files present in the Calypso Identification application of the card are listed below:

File	Type	SFI	Rec. Num.	Rec. Size	Group 0	Group 1	Group 2	Group 3
					Read Rehabilitate	Update Invalidate	Write Decrease	Append Increase
Identification Application	DF	-	-	-	Session 1	Session 3	-	-
AID: 315449432E494341 D484 0101 9301h Application Subtype: D0h								
Issuer	Linear	07h	1	29	Always	Session 1	Never	-
Holder	Linear	16h	4	29	Always	Session 2	Never	-
Miscellaneous	Linear	17h	4	29	Always	Session 3	Never	-

The Identification application is linked with the Stored Value application, as described in the Calypso Revision 3 specifications (both applications have the same serial number).

2.5 Master File (MF)

Some products have a root DF (called "Master File"). The following file structure may be used for the MF (but is not mandatory):

File	Type	SFI	Rec. Num.	Rec. Size	Group 0	Group 1	Group 2	Group 3
					Read Rehabilitate	Update Invalidate	Write Decrease	Append Increase
Master File	DF	-	-	-	Session 1	Session 3	-	-
AID: 334D54522E494341 D484 0101 9001h Application Subtype: According to the product								
ICC (optional)	Linear	02h	1	29	Always	Never	Never or Session 1	-
ID (optional)	Linear	03h	1	29	PIN	Session 2	Never	-

Other files may be present if necessary for the product.

Personalization, load, debit, validation and control terminals should never access the Master File for regular card processing.

No stored value operation should be done by the terminals from the MF.



ANEXO 2

MÉTODO DE PRUEBA

“LA CONVOCANTE” podrá realizar pruebas de laboratorio a los bienes que entregue el licitante que resulte adjudicado conforme a lo siguiente:

Métodos de prueba

En su caso, la prueba se realizará para la verificación de la Calidad y características técnicas establecidas en el ANEXO 1 y lo ofertado en la propuesta técnica y económica por el proveedor que resulte adjudicado correspondiente, en correspondencia con lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana e ISO correspondientes al tipo B entre las que se incluyen de manera enunciativa más no limitativa la ISO/IEC 14443-B, partes 1,2,3 y 4; ISO 7810, ISO 7816-1, ISO 7816-2, ISO 7816-3 e ISO 7816-4; y con las Normas Oficiales Mexicanas complementarias y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de referencia aplicables o las de calidad del fabricante.

El cual será determinado por un laboratorio certificado ante la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA) sin cargo alguno para “LA CONVOCANTE”; por lo que los gastos de dichas pruebas y de la muestra sometida a las pruebas mencionadas correrán por cuenta y cargo del proveedor que resulte adjudicado

Se acepta el lote si los resultados de las determinaciones de las pruebas efectuadas, cumplen con la especificación establecida por la misma Norma y con las especificaciones técnicas solicitadas y ofertadas por el licitante; el lote se rechaza si uno o más de los resultados citados no cumple con la especificación de la NORMA Oficial Mexicana y con las especificaciones solicitadas en el ANEXO 1 y la propuesta técnica y económica ofertada por el proveedor que resulte adjudicado correspondiente o las características técnicas solicitadas.

a) MÉTODO DE SELECCIÓN DE LA MUESTRA PARA APLICACIÓN DE PRUEBAS DE CALIDAD

Si así lo determina “LA CONVOCANTE”, del lote de “Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX” que entregue el licitante que resulte adjudicado, “LA CONVOCANTE” o el personal que ésta designe, seleccionará de manera aleatoria o al azar y dentro de la totalidad de los bienes entregados por lote, cinco piezas de “Tarjetas Inteligentes Sin Contacto de la CDMX”, para la aplicación de las pruebas de calidad correspondientes, la cual deberá cumplir con las características ofertadas en su propuesta técnica y ANEXO 1 de las bases concursales y con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana. Los gastos o costo de las pruebas y muestras correrán a cargo del licitante que resulte adjudicado. En caso de que “LA CONVOCANTE” seleccione una muestra para aplicación de pruebas de calidad, el licitante que resulte adjudicado, deberá sustituirla y/o reponerla, sin cargo adicional para “LA CONVOCANTE”, en un término no mayor a cinco días naturales, toda vez que la muestra seleccionada no será tomada en cuenta en la recepción de los bienes solicitados. La muestra deberá cumplir con las características físicas, de composición de los materiales, especificaciones técnicas y todos los elementos de seguridad establecidos con diseño personalizado, exclusivo y autorizado por “LA CONVOCANTE”. (ANEXO 1) y con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana.





ANEXO No. 3

DATOS GENERALES DEL LICITANTE

"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la oferta en la presente Licitación Pública Internacional a nombre y representación de: _____(persona física o moral)_____.

Núm. de Licitación Pública Internacional: **No. COMISA-LPI-_____2019**

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____ Calle y número: _____

Colonia: _____ Alcaldía o Municipio: _____

Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

No. de escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el folio real No. _____ de fecha _____

Descripción del objeto social (Actividad preponderante en caso de personas físicas): _____

Nacionalidad de la persona física o moral _____

Nombre del apoderado o representante legal: _____

R.F.C. y domicilio fiscal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

Escritura pública número: _____ Fecha: _____

(Lugar y fecha) _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma _____.

Inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el folio No. _____ de fecha _____

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: Para las personas físicas sólo deberán llenar los datos que les sean aplicables y la documentación presentada por estas se les informa **que dicha documentación tendrá el carácter de confidencial y "LA CONVOCANTE" se obliga a resguardarla y darle la protección en términos de la normatividad aplicable.**

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)





ANEXO No. 4

CONDICIONES GENERALES DE ACEPTACIÓN DE BASES
"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. COMISA-LPI-____-2019

Ciudad de México, a 00 de _____ de 2019.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- No nos encontramos en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Es de nuestro interés participar en el presente procedimiento y que nos comprometemos a no incurrir en prácticas no éticas o ilegales durante todas las etapas del procedimiento de la Licitación Pública Internacional, así como el proceso de formalización y vigencia del contrato y, en su caso, los convenios que se celebren incluyendo los actos que de ellos se deriven.
- Tendremos la calidad de patrón, de conformidad con lo establecido en el punto 1.22 de las bases.
- Los derechos y obligaciones derivados de la presente Licitación Pública Internacional, no podrán cederse de conformidad con lo establecido en el punto 3.2 de estas bases
- Se conoce y acepta el contenido de las bases y sus **ANEXOS**.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)





ANEXO No. 5

CONDICIONES GENERALES PROPUESTA TÉCNICA
"DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD"
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL
No. COMISA-LPI-_____-2019

Ciudad de México, a 00 de _____ de 2019.

(La empresa y/o persona física) a través de mi conducto, manifiesta bajo protesta de decir verdad que:

- Aceptamos las condiciones lugar, horario y plazo de entrega de los bienes adjudicados, de conformidad con lo establecido en el punto 1.5 de las bases, además de todas y cada una de sus consideraciones.
- Los bienes serán entregados debidamente protegidos y empacados de acuerdo a su presentación, en términos de lo señalado en los puntos 1.6. de las bases.
- En caso de resultar adjudicado, tendremos bajo nuestro cargo y responsabilidad el medio de transporte y empaque que mejor convenga y considere adecuado para el traslado, entrega y en su caso, sustitución de los bienes, sin costo adicional para "**LA CONVOCANTE**", de acuerdo con lo dispuesto en el punto 1.6 y 1.9 de las bases.
- Los bienes que ofertamos son producidos en XXXXXXXXXX y cuentan con un XX% (XXXXXXXXXXXX por ciento) de contenido de integración nacional de conformidad con lo establecido en el punto 1.4 de las bases.
- Los bienes son nuevos y estarán garantizados por un periodo mínimo de _____, contados a partir de la recepción formal, de conformidad con lo establecido en el punto 1.8 de estas bases.
- El plazo de sustitución de los bienes será de conformidad con lo establecido en el punto 1.9 de estas bases.

ATENTAMENTE

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA O PERSONA FÍSICA)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



Licitación Pública Internacional No. COMISA-LPI-001-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX"

ANEXO No. 6

A efecto de obtener las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, los licitantes que cumplan con la totalidad de los requisitos legales y administrativos, técnicos y económicos, podrán ofertar precios descendentes en términos porcentuales cuantas veces sea necesario (cuando menos dos rondas), en el formato que a continuación se presenta; lo anterior de conformidad con lo establecido en el numeral 4.6 de la Circular "Uno", publicada el 18 de septiembre de 2015, así como en los "Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio", publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 14 de abril de 2010.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE PRECIOS MÁS BAJOS

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA DESCENDENTE)									
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:			No.- COMISA-LPI-__-2019		PARA LA ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX."				
ATENCIÓN: ANA MARGARITA ELIA RUIZ SALAZAR Directora General									
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE			FECHA:				R.F.C		
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			Documento con el que acredita su personalidad						
Documento con el que acredita el Poder de representación									
DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.									
No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO SUBTOTAL	PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA, P. U.	TERCER RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA, P. U.
		REQUISICIÓN / OT:				DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO	DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO
1	2								
2	4								
3	5								
4	1	REQUISICIÓN / OT:							



Secretaría de Administración y Finanzas,
 Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 Dirección General
 Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
 General Victoriano Zepeda No. 22
 Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860

Licitación Pública Internacional No. COMISA-LPI-001-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX"

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A DE C.V. PROPUESTA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS (SUBASTA DESCENDENTE)													
PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN:		No.- COMISA-LPI-2019		PARA LA ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX."									
ATENCIÓN: ANA MARGARITA ELIA RUIZ SALAZAR Directora General				FECHA:		R.F.C							
NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE													
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL				Documento con el que acredita su personalidad									
Documento con el que acredita el Poder de representación													
DESCUENTO PORCENTUAL EN FUNCIÓN DEL PRECIO OFERTADO EN MONEDA NACIONAL, SIN INCLUIR I. V. A.													
No. PROGRESIVO	No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRECIO INICIAL OFERTADO PROPUESTA ECONÓMICA.	PRECIO OFERTADO MAS BAJO EN EL PROCEDIMIENTO	PRIMERA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO SUBTOTAL		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN PRIMERA RONDA	SEGUNDA RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA PRIMERA RONDA P. U.		PRECIO MAS BAJO OFERTADO EN SEGUNDA RONDA	TERCER RONDA SUBASTA DESCENDENTE CON RESPECTO AL PRECIO OFERTADO EN LA SEGUNDA RONDA. P. U.	
						DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO		DESCUENTO PORCENTUAL %	NUEVO PRECIO
5	2												
6	3												
7	4												
		REQUISICIÓN / OT:											
8	1												

DOCUMENTO CON EL QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



Secretaría de Administración y Finanzas,
 Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
 Dirección General
 Coordinación de Comercialización y Abastecimiento
 General Victoriano Zepeda No. 22
 Col. Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11860
 www.comisa.cdmx.gob.mx

"ANEXO 7"

TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR UN IMPORTE MÍNIMO DEL 5% DEL MONTO MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, SIN INCLUIR EL I.V.A. PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Ante: Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$ (importe con número y letra)** en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por **(nombre de la empresa)** con domicilio fiscal en **(domicilio fiscal del licitante)** el sostenimiento de la propuesta presentada para participar en la **Licitación Pública Internacional No. _____**, de fecha _____ de _____ de 2019, convocada por la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, relativa a **la adquisición de _____** cuyas características y cantidades se especifican en las bases de la Licitación Pública Internacional.

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y hasta que **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.** dé su autorización expresa y por escrito para su cancelación de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, su Reglamento y demás Lineamientos y disposiciones legales que resulten aplicables **(la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza, para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales; **(nombre de la afianzadora)** acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora)** pagará en términos de la Ley antes citada.- Fin de texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



"ANEXO 08"

**TEXTO QUE DEBERÁ CONTENER LA FIANZA POR EL 15% DEL MONTO MÁXIMO
ADJUDICADO SIN INCLUIR EL I.V.A., PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL
CONTRATO**

Ante: Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

(Institución Nacional Afianzadora) en ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye fiadora hasta por la suma de **\$(importe con número y letra)**, en moneda nacional a favor de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., para garantizar por **(nombre de la empresa)** con **R.F.C.** _____ y domicilio fiscal en **(domicilio fiscal del contratante)** el fiel y exacto cumplimiento del contrato número _____ de fecha _____ de _____ de 2019, relativo a **la adquisición de** _____ que celebran por una parte la Administración Pública de la Ciudad de México a través de **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.** y por la otra **(nombre del proveedor)**.

Esta fianza estará en vigor desde la fecha de su expedición y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución por autoridad competente.

La cancelación de esta fianza será hasta que **Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**, Dé su autorización expresa y por escrito para su cancelación, una vez que el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del contrato.

(Nombre de la Afianzadora) acepta expresamente continuar garantizando el crédito a que esta póliza se refiere, aún en el caso en que se otorguen prórrogas o esperas al proveedor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan; y cualquier reclamación con cargo a esta fianza para que sea procedente, deberá ser presentada por escrito en nuestras oficinas principales o sucursales.

(Nombre de la Afianzadora) acepta el procedimiento de cobro de acuerdo a lo establecido en los artículos 174, 175, 178, 279, 280, 282, 283 y 293 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y al efecto la afianzadora **(nombre de la afianzadora)**, pagará en términos de la Ley antes citada. - Fin del texto.

La fianza deberá contener nombre y cargo de quien la firme.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



"ANEXO 09"

"Modelo de manifiesto de no inhabilitación o sanción"

Ciudad de México, a de de 2019

Licitación Pública Internacional No. _____

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

(COMISA)

P R E S E N T E

(Nombre del Representante Legal de la Empresa), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **(Razón Social de la Empresa)**, no se encuentra en los supuestos de impedimentos legales correspondientes, ni ha sido inhabilitada o sancionada por la Secretaría de la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad de México, por la Secretaría de la Función Pública de la Administración Pública Federal o autoridades competentes de los Gobiernos y Entidades Federativas o Municipios.

Lo anterior para los efectos conducentes.

Atentamente

Representante Legal

(Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



"ANEXO 10"

"Modelo de manifiesto de no conflicto de intereses"

Ciudad de México, a de de 2019

Licitación Pública Internacional No. _____

Para la adquisición de _____

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

P R E S E N T E

Nombre y cargo de las personas servidoras públicas, homólogos o personal de base o eventual que cuenta con atribuciones para la atención o resolución del tema, materia, actos o procedimiento de que se trate, incluyendo a los superiores jerárquicos que tienen atribuciones aun y cuando no participen:

NOMBRE	CARGO
C. Ana Margarita Elia Ruiz Salazar	Directora General
Lic. Oscar Armando Peña Avendaño	Coordinador Operativo
Mtro. Ignacio de Jesús Sam Figueroa	Coordinador de Comercialización y Abastecimiento
C. Juan Carlos Mares Flores	Subdirector de Planeación y Operación
Lic. María del Socorro Leyte Rosalino	Jefa de Unidad Departamental de Adquisiciones

(Nombre del Representante Legal de la Empresa), a nombre de mi representada, **(Razón Social de la Empresa)**, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los socios, directivos, accionistas, administradores, y demás personal de los procesos de ventas, comercialización, relaciones públicas o similares, no tienen, no van a tener en el siguiente año o han tenido en el último año, relación personal, profesional, laboral, familiar o de negocios con las personas servidoras públicas que laboran en Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Atentamente

Representante Legal

(Nombre y firma del Representante Legal de la Empresa)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante.



“ANEXO No. 11”

Proposición Técnica

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Procedimiento de Licitación Pública No.
_____ 2019

Atención: _____
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha:

Requisición _____/2019
No. Total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico del Licitante:

Ejemplo:

Requisición No: _____/2019								
No. PROGRESIVO	No de Partida	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS) ¹ .	Cantidad	Unidad	Modelo o número de parte	Marca	Grado de integración nacional (%)	País de origen
1	1							
2	2							
3	...							

A) **Nota:** los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y la presentación de los documentos solicitados en el punto 4.6 **Proposición técnica** identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral licitante

***** En el caso de las partidas “no ofertadas”, deberá de escribir en la columna de “especificaciones” la leyenda: No cotizo.**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)

¹ **Información adicional:** se entenderá por información adicional los catálogos y/o folletos y/o fichas técnicas que, contengan las características técnico operativas de los bienes o servicios.



Licitación Pública Internacional No. COMISA-LPI-001-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX"

"ANEXO No. 12"
Proposición Económica

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de Licitación pública No. _____ 2019

Atención: _____
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha:

Requisición _____/2019

No. Total de partidas cotizadas:
No. de hojas:
Registro Federal de Causantes:
Correo electrónico del Licitante:

En correspondencia con la propuesta técnica:
Ejemplo:

No. consecutivo	No. PDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (INCLUYENDO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)	Modelo o número de parte	MARCA	GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL	País de Origen	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$ Moneda nacional	IMPORTE \$ Moneda nacional
		No. de Req. 012/19								
1	1	...								
2	2	...								
3	3	NO COTIZO								
		No de Req. 013/19								
4	01	...								
5	02	...								
Subtotal de la oferta										
16% I.V.A.:										
Total de la oferta:										

El importe de la garantía de sostenimiento de la oferta, deberá calcularse sobre el subtotal de la misma, el cual resulta de la suma de las requisiciones ofertadas.

A) Nota: los licitantes deberán estipular la totalidad de manifestaciones y presentar los documentos solicitados en el punto "4.7" proposición económica identificándolos con el inciso correspondiente.

Nombre y firma del representante legal del Licitante.

*** En el caso de las partidas "no ofertadas", deberá de escribir en la columna de "especificaciones" la leyenda: **No cotizo.**

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



"ANEXO No. 13"
CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO

En caso de enviar los cuestionamientos por correo electrónico, deberá indicarse en el campo correspondiente a "asunto" lo siguiente:

ASUNTO:	DUDAS COMISA-LPI-_____/2019, LICITANTE
---------	--

Los cuestionamientos por escrito, que presenten los licitantes, deberán realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Fecha

Nombre, denominación o razón social del licitante

R.F.C. de la persona física o moral licitante

Domicilio (calle, número, colonia, código postal, Alcaldía o municipio, entidad)

Teléfono

Correo electrónico

Datos generales del procedimiento

PREGUNTA No.	REFERENCIA BASES	PREGUNTA.
1		
2		
3		
...		

Nº: Número consecutivo

Referencia: Punto de las bases o página, que requiere aclaración.

Pregunta: Duda o cuestionamiento.

Nombre y firma del representante legal del licitante

Se solicita que el asistente a la junta de aclaración de bases, presente en dispositivo de almacenamiento, con carácter devolutivo (USB, CD) en Word o Excel el "archivo" de sus cuestionamientos por escrito, con la finalidad de agilizar el evento y simplificar la integración al acta circunstanciada del evento.

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



"ANEXO No. 14"

Formato de Domicilio Fiscal y Comercial

El presente formato deberá realizarse en hoja membretada, e incluirán, como mínimo, lo siguiente:

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V..

Procedimiento de Licitación pública No. _____ 2019

Atención: _____
Coordinador de Comercialización y Abastecimiento.

Fecha:

Requisición _____/2019

Nombre, denominación o razón social del licitante	
Registro Federal de Contribuyentes.	
Representante Legal	

Domicilio Fiscal	
Calle y número	
El domicilio fiscal se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Entidad federativa	
Teléfono(s)	
Correo electrónico	

El domicilio Fiscal es igual que el Comercial

☐ SI

☐ NO

Domicilio Comercial	
Calle y número	
El domicilio comercial se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Entidad federativa	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	

Domicilio de las Planta(s) de Producción	
Calle y número	
El domicilio de la(s) Planta(s) se encuentra ubicado entre las calles	
Colonia	
Alcaldía o municipio	
Entidad federativa	
Teléfono (s)	
Correo electrónico	



Nombre y firma del representante legal del Licitante.

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ REPRODUCIRSE EN HOJA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL LICITANTE.

Adicionalmente, el Participante Deberá relacionar el domicilio de todos los inmuebles con que cuente para la fabricación, empaque, embalaje, almacenaje, distribución y entrega de los bienes objeto del presente procedimiento de Licitación Pública. (No presentarlo de la forma señalada será motivo de descalificación)

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



ANEXO 15

(Obligaciones Fiscales)

Los licitantes interesados en la presente Licitación Pública Internacional, deberán transcribir en hoja membretada la siguiente promoción e indicar los casos que sean aplicables a su situación:

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2019

Gobierno de la Ciudad de México.
Secretaría de Administración y Finanzas
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
PRESENTE

Licitación Pública Internacional. No ____/____-19, para la adquisición o contratación de
"_____."

En cumplimiento a las Reglas de Carácter General Aplicables al Artículo 58 último párrafo de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, y de acuerdo a la normatividad vigente, el que suscribe _____ con carácter de representante legal de (Nombre o denominación social de la persona física o moral licitante) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que nuestra empresa ha cumplido en debida forma con las obligaciones fiscales previstas en la ley antes citada, correspondientes a los últimos cinco ejercicios fiscales realizando para el efecto el listado de por lo menos las siguientes contribuciones conforme se indica en el siguiente cuadro:

CONTRIBUCIÓN.	APLICA	NO APLICA
Impuesto Predial.		
Impuesto Sobre Contratación de Inmuebles.		
Impuesto Sobre Nóminas.		
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.		
Impuesto Sobre la Contratación de Vehículos Automotores Usados.		
Impuestos por la Prestación de Servicios de Hospedaje.		
Derechos por el Suministro de Agua.		

Asimismo, manifiesto que la empresa que represento se encuentra en el supuesto de:

SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
la caución de las contribuciones u obligaciones es menor a 5 años, debido a que la fecha a partir de la cual se generaron es _____.		
SUPUESTO	APLICA	NO APLICA
El domicilio fiscal se encuentra fuera de la Ciudad de México.		
El domicilio fiscal se encontró en la Ciudad de México dentro de los últimos 5 años.		
Se cuenta con autorización para pago a plazo, y no se ha incurrido en alguno de los supuestos que contempla el Artículo 54 del Código Fiscal de la Ciudad de México, por los que cese dicha autorización.		
Se encuentra obligada a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones o que haya optado por la dictaminación, conforme a los supuestos que marca el Código Fiscal de la Ciudad de México. En este caso se precisa que los Ejercicios y las Contribuciones Dictaminadas son las siguientes: _____, asimismo manifiesto que el Dictamen se encuentra en proceso de integración por		



Licitación Pública Internacional No. COMISA-LPI-001-19
PARA LA ADQUISICIÓN DE "TARJETAS INTELIGENTES SIN CONTACTO DE LA CDMX"

persona autorizada por el Código Fiscal del Distrito Federal		
--	--	--

ATENTAMENTE.

Razón Social:	
Nombre del representante legal:	
Domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la Ciudad de México:	
Nombre de la persona autorizada para recibir notificaciones:	
Número telefónico:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

NOTAS:

1. ESTE DOCUMENTO DEBE SER ELABORADO EN HOJA MEMBRETADA ORIGINAL.
2. DE NO APLICARLE DICHS REQUISITOS BASTARÁ CON PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EXPRESANDO LOS MOTIVOS Y/O CAUSAS POR LAS CUALES TAL REQUISITO NO LES APLICA DEBIENDO ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA. ORIGINAL Y COPIA, (NO PRESENTARLO DE LA FORMA SEÑALADA SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

(El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del licitante)



ANEXO 16

Datos para Transferencia Bancaria Electrónica

Ciudad de México, a _____

CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
COORDINACIÓN DE COMERCIALIZACIÓN Y
ABASTECIMIENTO.
PRESENTE

Por la presente, me permito informar a usted los datos bancarios para transferencia bancaria electrónica:

Razón Social:
Nombre Comercial:
Giro de la Empresa:
Registro Federal de Contribuyentes:
Domicilio Fiscal (Calle, Número, Colonia,
Código Postal Ciudad, Alcaldía y/o Municipio,
estado y país):
Número Telefónico:
Número de Fax:
Correo Electrónico:
Página Web:
Banco:
Sucursal Bancaria:
Número de Cuenta Bancaria:
Tipo de Cuenta:
País de la Cuenta:
Cuenta CLABE:
Beneficiario:

Asimismo, adjuntar el original de la certificación del banco avalando la información de la cuenta correspondiente y en su caso una copia reciente de su estado de cuenta, testando los movimientos realizados.

Quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

Nota: Nombre del titular: como aparece en su contrato con el banco. Numero de sucursal: solo si aplica para su banco

Atentamente

(Nombre y Firma del Representante Legal)

El presente formato debe considerarse una guía en el procedimiento, por lo que la correcta presentación de la propuesta es responsabilidad del Licitante.

